CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
NFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO.
CONTRATO NRO. CCO1.PCCNTR.8125782 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL BOLÍVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CCO1.PCCNTR.8125782 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Julio 2025
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE INCLUIDA MUESTRAS BIOLÓGICAS Y RESULTADOS DEL MISMO, MANTENIMIENTO VÁLVULA HIDROSANITARIA Y LA RED CONTRA INCENDIOS Y MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA EN LAS SEDES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.
CONTRATISTA	LOS RESTAURADORES SG SAS
NIT	900827246 -1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos contractuales, el contrato se ejecutará en el lugar de domicilio, es decir, el Departamento de Bolívar. La entrega de los insumos se hará en la dirección: Ternera KM 1 Vía Turbaco, Centro Multisectorial – Almacén de Centro de Comercio y Servicios
FECHA DE INICIO	01 de agosto 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($38.288.800).
PRÓRROGA NRO.	[N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de agosto de 2025

ADICIÓN NRO	[N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($38.288.800).
FORMA DE PAGO	Los pagos serán mensuales y están sujetos a los bienes entregados y/o servicios realizados por el contratista de conformidad con la necesidad del SENA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/08/2025 al 30/08/2025 – Fecha Contractual – 20/11/2025 Requerimientos de cumplimiento del contrato

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El Proponente deberá aportar el plan de mantenimiento con su respectivo cronograma en el término de ejecución del contrato. Para la ejecución del proyecto deberá contar con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, que contemple la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente basados en la normatividad vigente que regula esta materia.	CUMPLE	Se anexa Cronograma de Actividades conforme de acuerdo con el "CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS"

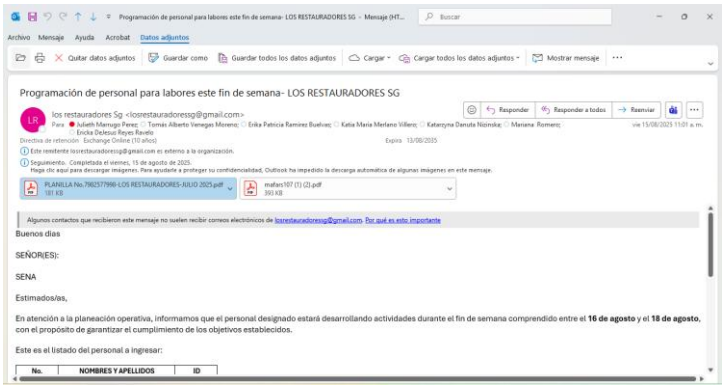
CRONOGRAMA DE TRABAJOS SENA		AGOSTO															
		15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
		Vie	Sáb	Dom	lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS																
1	**MANTENIMIENTO TANQUES** Mantenimiento de tanque de agua potable que incluya; Servicio de lavado de tanque de concreto subterráneo de 20 M3, desagüe, enjuague, lavado, y desinfección, ubicado en la sede casa del marqués, centro histórico subsede de Centro comercio y servicios. Incluye medición de PH y cloro residual en la red de distribución. Posterior al lavado, entrega de certificado, informe de ejecución de la actividad, e informe de resultados de los análisis in situ realizados	NO CORTARA SUMINISTRO H2O															
2	**MANTENIMIENTO RED CONTRA INCENDIO** Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red contraincendios de la sede Casa del Marqués, que incluya los siguientes servicios: 1. Inspección Visual General del Sistema. 2. Inspección y mantenimiento de Mangueras y hidrantes. 3. Revisión y Mantenimiento de Rociadores. 4. Comprobación de Bombas y Válvulas. 5. Pruebas de Presión y Flujo. 6. Revisión y mantenimiento de Equipos de Detección y Alarma. 7. Inspección y Mantenimiento de Tanques de Agua y Sistemas de Almacenaje. 8. Verificación, mantenimiento y/o arreglo de Componentes Eléctricos del Sistema. 9. Entrega del informe técnico del mantenimiento realizado					NO CORTARA SUMINISTRO H2O	NO CORTARA SUMINISTRO H2O	NO CORTARA SUMINISTRO H2O									
3	**MANTENIMIENTO EQUIPOS DE BOMBEO** **1. EQUIPO DE BOMBA HIDRAULICA:** Cambio, suministro e instalación de un tanque hidroneumático de 300L y presostatos del sistema. incluye desmonte del actual, suministro e instalación de accesorios de acople si es necesario. Mantenimiento preventivo motobombas incluyendo cambio de rodamientos, sellos, empaques y pintura. y demás accesorios propios de su funcionamiento si es necesario. Revisión del tablero PLC del sistema de agua potable. Incluye pulsadores, conectores, breakers cableado, rotulación, y pintura anticorrosiva y en esmalte al tablero en general si es necesario. **2. VALVULA HIDROSANITARIA:** Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema hidrosanitario más válvula antirretorno de aguas residuales de 4 pulgadas ubicado en casa del marqués. incluye el desmonte y reinstalación de esta con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, suministro e instalación de accesorios, empaques, tornillos, remaches, cintas y demás si es necesario, para la sede Casa del Marqués.								NO CORTARA SUMINISTRO H2O							NO CORTARA SUMINISTRO H2O	
4	**MANTENIMIENTO TRAMPAS DE GRASA** Mantenimiento de Trampas de grasa ubicadas en ambiente de cocina sede ternera, cafetería sede ternera y cocina sede casa del marqués, que incluya: Retiro de lodos con alta presencia de grasas y aceites, incluye desmonte y reinstalación de esta, cambio de accesorios en deteriorados o en mal estado, transporte interno hasta zona de succión. El proveedor es el encargado de succionar y transportar estos residuos líquidos hasta planta de tratamiento de aguas residuales o relleno sanitario habilitado para la disposición de residuos especiales, con el propósito de darle correcto manejo y disposición. Finalizada la actividad, el proveedor debe entregar certificado de recolección, transporte y disposición de los residuos evacuados.					EJECUCION EN SEDE TERNERA	EJECUCION EN SEDE TERNERA	EJECUCION EN SEDE TERNERA									
5	**MANTENIMIENTO CAMPANA** Mantenimiento y Limpieza profunda de grasa en campanas extractoras del centro comercio y servicio ubicado en el multisectorial ternera y en la sede "Casa del Marqués". incluye desmonte y reinstalación si es necesario, suministro e instalación de accesorios y elementos de conexión eléctrica en mal estado o deteriorados si es necesario, remaches, pernos, guayas y demás elementos de soporte, El proveedor es el encargado de trasportar y disponer los residuos derivado del proceso de limpieza.											NO CORTARA SUMINISTRO H2O	NO CORTARA SUMINISTRO H2O	NO CORTARA SUMINISTRO H2O	NO CORTARA SUMINISTRO H2O		

2. Cumplir a cabalidad el objeto contratado de acuerdo con la oferta.	CUMPLE	Se cumplió el objeto contractual conforme a lo estipulado
3. Cumplir con los horarios de mantenimiento establecidos por el SENA.	CUMPLE	Se anexa Cronograma de Actividades conforme de acuerdo con el “CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS”

4. Realizar los mantenimientos con su personal el cual debe ser personal idóneo, capacitado y con los certificados necesarios para la realización de los trabajos a contratar.	CUMPLE	El personal se encuentra certificado en Trabajo en Alturas y cuenta con los exámenes ocupacionales con énfasis osteomuscular.  CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS BARBOSA VALETA PROFESIONALES EN GESTIÓN HSE S.A.S BARVAL PG HSE S.A.S Hace constar que JUAN DE DIOS VILLALBA ARRIETA Con Cédula de Ciudadanía No. 73163235 Curso y Aprobó la capacitación y el entrenamiento en REENTRENAMIENTO DE TRABAJADORES EN ALTURAS RAMIRO DEL CRISTO BARBOSA RAMIREZ SOFANOR VALETA VALETA  El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 Hace constar que STEFAN ENRIQUE FIGUEROA YARA Con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.411.308 Curso y aprobó la acción de Formación ELECTROTECNIA Y MEDIDAS con una duración de 80 horas. Firmado Digitalmente por  Universidad Tecnológica de Bolívar EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR Confiere el Título de INGENIERO MECÁNICO a LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA C.C. No. 92.190.020 0005127

5. Hacer recomendaciones oportunas para asegurar la eficiencia en el funcionamiento de los equipos y prever daños.	CUMPLE	Se anexan Informes de Atención solicitudes visitas a las sedes realizadas por el contratista.

6. Disponer de mínimo dos técnicos capacitados para brindar el servicio, así como para mantener bajo control las eventualidades que se. Este personal deberá estar identificado y debidamente uniformado para su ingreso a las instalaciones del SENA.	CUMPLE	Se anexan registros fotograficos del personal desarrollando los mantenimientos    

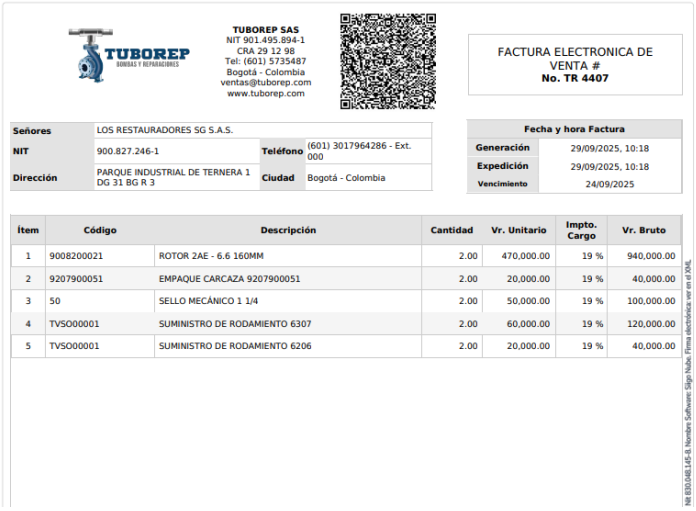
7. Comunicar al supervisor del contrato con 48 horas de anticipación el listado del personal que realizará el mantenimiento.	CUMPLE	Contratista envía vía correo electrónico listado del personal asignado para desarrollar las actividades con la documentación de Seguridad Social, el cual es verificado por el apoyo Tecnico de SST  Programación de personal para labores este fin de semana- LOS RESTAURADORES SG los restauradores Sg <losrestauradoressg@gmail.com> Buenos dias SEÑOR(ES): SENA Estimados/as, En atención a la planeación operativa, informamos que el personal designado estará desarrollando actividades durante el fin de semana comprendido entre el **16 de agosto** y el **18 de agosto**, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este es el listado del personal a ingresar: No. NOMBRES Y APELLIDOS ID

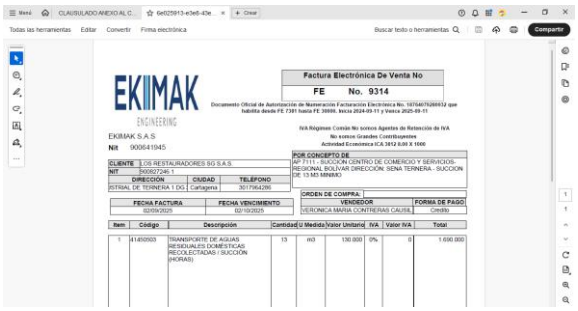
8. Realizar pruebas demostrativas sobre la operatividad, buen funcionamiento y las demás actividades del contrato después del mantenimiento. Estas se deben realizar en presencia del Supervisor del contrato o quien este delegue por escrito.	CUMPLE	Se anexan registros fotograficos del personal desarrollando los mantenimientos de la RED CONTRA INCENDIO  Se anexan registros fotograficos del personal desarrollando los mantenimientos de la TRAMPAS DE GRASA 

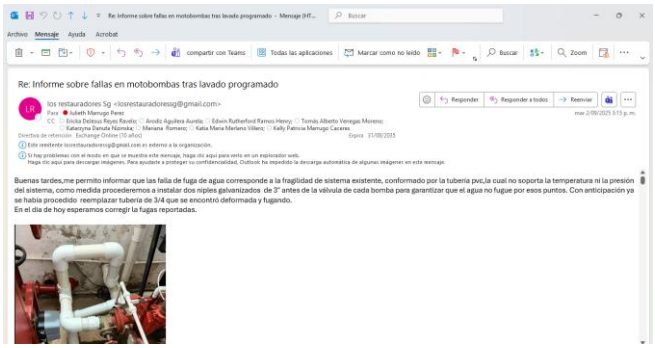
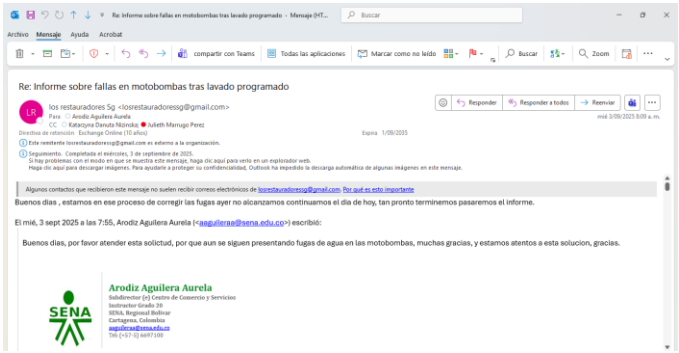
		Se anexan registros fotograficos del personal desarrollando los mantenimientos de la MANTENIMIENTO CAMPANA  

		Se anexan registros fotograficos del personal desarrollando los mantenimientos de la MANTENIMIENTO TANQUES 
9. Cambiar el personal asignado cuando el Centro de Comercio y Servicios lo requiera por la comisión de actos de indisciplina o por no cumplir con los requerimientos deseados o con los horarios establecidos.	CUMPLE	Durante el desarrollo de las actividades no se presentaron actos de indisciplina por parte del personal contratista
10. Entregar a la culminación del contrato un reporte del estado técnico de los bienes objeto de mantenimiento.	CUMPLE	Se anexan Informes de Atención solicitudes visitas a las sedes e Informes de Mantenimiento realizados por el contratista.

11. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.	CUMPLE	Se cumplió el objeto contractual conforme a lo estipulado

12. Garantizar que los repuestos serán originales, de primera calidad y no remanufacturados.	CUMPLE	Conforme a indicaciones de los apoyos técnicos designados se solicita al contratista Factura de Compra de repuestos instalados. Se anexa factura.   TUBOREP SAS NIT 901.495.894-1 CRA 29 12 98 Tel: (601) 5735487 Bogotá - Colombia ventas@tuborep.com www.tuborep.com FACTURA ELECTRONICA DE VENTA # No. TR 4407 Señores: LOS RESTAURADORES SG S.A.S. NIT: 900.827.246-1 — Teléfono: (601) 3017964286 - Ext. 000 Dirección: PARQUE INDUSTRIAL DE TERNERA 1 DG 31 BG R 3 — Ciudad: Bogotá - Colombia Fecha y hora Factura Generación: 29/09/2025, 10:18 Expedición: 29/09/2025, 10:18 Vencimiento: 24/09/2025 Ítem / Código / Descripción / Cantidad / Vr. Unitario / Impto. Cargo / Vr. Bruto 1 — 9008200021 — ROTOR 2AE - 6.6 160MM — 2.00 — 470,000.00 — 19 % — 940,000.00 2 — 9207900051 — EMPAQUE CARCAZA 9207900051 — 2.00 — 20,000.00 — 19 % — 40,000.00 3 — 50 — SELLO MECÁNICO 1 1/4 — 2.00 — 50,000.00 — 19 % — 100,000.00 4 — TVSO00001 — SUMINISTRO DE RODAMIENTO 6307 — 2.00 — 60,000.00 — 19 % — 120,000.00 5 — TVSO00001 — SUMINISTRO DE RODAMIENTO 6206 — 2.00 — 20,000.00 — 19 % — 40,000.00

13. Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista, siempre que lo solicite el supervisor del contrato.	CUMPLE	Se anexan Facturas asociadas al proceso  EKIMAK ENGINEERING Factura Electrónica De Venta No FE No. 9314 EKIMAK S.A.S Nit 900641945  LABORATORIO TORRES BENEDETTI Factura Electrónica De Venta No MTB No. 23386 Nit 900743836 3
14. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.	CUMPLE	Durante el desarrollo de las actividades no se presentaron daños en contra de la entidad por la empresa contratista.

15. Garantizar disponibilidad inmediata a la hora de suministrar los repuestos, asistencia técnica y herramientas, a todo caso correrán por cuenta del contratista.	CUMPLE	EL contratista atendió todos los llamados vía correo electrónico y telefónico para las respectivas visitas de inspección durante la ejecución del contrato y después de este tiempo.  Re: Informe sobre fallas en motobombas tras lavado programado los restauradores Sg <losrestauradoressg@gmail.com> Buenas tardes,me permito informar que las falla de fuga de agua corresponde a la fragilidad de sistema existente, conformado por la tuberia pvc,la cual no soporta la temperatura ni la presión del sistema, como medida procederemos a instalar dos niples galvanizados de 3" antes de la válvula de cada bomba para garantizar que el agua no fugue por esos puntos. Con anticipación ya se habia procedido reemplazar tuberia de 3/4 que se encontró deformada y fugando. En el dia de hoy esperamos corregir la fugas reportadas.  Re: Informe sobre fallas en motobombas tras lavado programado los restauradores Sg <losrestauradoressg@gmail.com> Buenos dias , estamos en ese proceso de corregir las fugas ayer no alcanzamos continuamos el dia de hoy, tan pronto terminemos pasaremos el informe. El mié, 3 sept 2025 a las 7:55, Arodiz Aguilera Aurela (<aguilerae@sena.edu.co>) escribió: Buenos dias, por favor atender esta solictud, por que aun se siguen presentando fugas de agua en las motobombas, muchas gracias, y estamos atentos a esta solucion, gracias. Arodiz Aguilera Aurela  Re: Informe de incidencias por condiciones climáticas y estado de servicios - Casa del Marques. los restauradores Sg <losrestauradoressg@gmail.com> Buenos dias, se verificó el sistema de bombeo está trabajando bien, pero la alberca quedó vacia por lo que la alarma se encendió, en estos momentos la alberca se está llenando como se muestra en la evidencia,

16. El CONTRATISTA es responsable de la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	CUMPLE	Hasta la fecha el contratista ha cumplido con lo ofertado.
17. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA en la invitación y en el contrato.	CUMPLE	Se cumplió el objeto contractual conforme a lo estipulado
18. Proteger el buen estado y conservación de los bienes del SENA, y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido por la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Durante el desarrollo de las actividades contractuales la empresa contratista mantuvo en buen estado y conservación los bienes del SENA
19. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se presenta este informe y se adjuntan soportes de correos electrónicos e informes por parte del contratista

20. Responder por los daños y perjuicios causados al SENA por el uso indebido de los elementos de trabajo que le hayan sido entregados para el desarrollo de la gestión, o por el maltrato, destrucción o desaparecimiento de los bienes del SENA acaecidos en ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante el desarrollo de las actividades contractuales no se presentaron daños o perjuicios por parte de la empresa contratista
21. Presentar al SENA toda la documentación, tanto la recibida directamente del SENA, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que sea requerida por la Entidad.	CUMPLE	El contratista presento toda la documentación en la etapa precontractual y contractual solicitada como: Factura, Pago de estampilla o certificado donde autorice el descuento, Certificación Bancaria no mayor a 30 días e Informes de Supervisión.

22. Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.	CUMPLE	Se anexan Reporte de Pago de Seguridad Social de los meses de Julio a septiembre de 2025.

23. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y encontrarse a paz y salvo en la contratación de aprendices. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	CUMPLE	Se anexan Reporte de Pago de Seguridad Social de los meses de julio a septiembre de 2025.

24. El contratista se compromete a ejecutar el contrato a celebrar dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	CUMPLE	El contratista a cumplido a la fecha con el objeto del contrato.

25. El CONTRATISTA para la prestación del servicio a contratar y el desarrollo de todas las actividades que comprenden su ejecución, en lo relacionado con su descripción, procedimientos, deben estar acordes y hacer caso estricto a la Normatividad legal vigente, en especial a las normas ambientales, además del cumplimiento de las Normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	CUMPLE	Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó reunión con el contratista de RESTAURADORES, donde se les brindó unas recomendaciones al momento de realizar las actividades contratadas y presente en la prueba de manguera de la red contra incendios de la Sede Casa del Marqués.  

26. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado.	CUMPLE	EL contratista atendió todos los llamados vía correo electrónico y telefónico realizado por el Supervisor del Contrato.
27. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.	CUMPLE	Se cumplió en la etapa Precontractual y en la Facturación de las actividades desarrolladas. “Se anexa Factura”
28. El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios prestados, para ello debe contar una infraestructura y herramientas necesarias para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento. Igualmente debe suministrar sin costo adicional para la entidad todos los materiales y elementos que se requieran para la limpieza y aseo de los equipos.	CUMPLE	Se cumplió el objeto contractual conforme a lo estipulado

26. Suministrar SERVICIO DE DESINFECCIÓN: Para el área total de las instalaciones, en lo que respecta a la desinfección, para controlar colonias de microorganismos a interior y exterior de las mismas. Se requiere especial énfasis en aquellos lugares tales como los sitios para la preparación de las comidas, conservación de alimentos, sitios públicos para consumo de los mismos, depósitos de residuos y zonas de uso sanitario. Para los lugares en los que se encuentra archivo de la entidad, se debe realizar tratamiento por combustión controlada, debido a que se deben controlar hongos, virus, bacterias y ácaros. Los productos a utilizar en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	CUMPLE	Se anexa **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y VOLUMEN DE RESIDUOS** generado por la empresa EKIMAK SAS a solicitud de la empresa contratista y **Medición de PH y cloro residual en la red de distribución. Posterior al lavado** generado por el Laboratorio Bacteriológico y Fisicoquímico de Aguas y Alimentos Miguel Torres Benedetti.

27. El servicio deberá contar con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones.	Lo realiza la empresa JOCAR – Contrato CO1.PCCNTR.8091749	  
28. El contratista deberá anexar el mapa de fumigación de cada una de las áreas en las cuales se realizó el procedimiento en mención, este puede ser redactado por escrito.	Lo realiza la empresa JOCAR – Contrato CO1.PCCNTR.8091749	

29. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Lo anterior, en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario y las demás normas señaladas.	CUMPLE	Se recibe Factura Electrónica por parte del contratista para ser verificada en SIIF NACION
30. Cumplir con las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del futuro contrato.	CUMPLE	Se cumplió el objeto contractual conforme a lo estipulado

31. Atender los reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes a las requeridas en un término máximo de tres (3) días.	CUMPLE	EL contratista atendió las peticiones y/o consultas realizado por el Supervisor y Apoyo Tecnico del Contrato.
32. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este, las señaladas en los estudios previos y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta y las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y en general en la ley.	CUMPLE	Se cumplió el objeto contractual conforme a lo estipulado
33. El contratista deberá realizar los mantenimientos asignados con supervisión de personal especializado de manera permanente, proporcionado por el contratista, lo cual será verificado por el supervisor del contrato o quien este delegue por escrito.	CUMPLE	El Supervisor del Contrato se apoya de manera técnica con los apoyos asignados 

34. Ejecutar y cumplir en su totalidad con las actividades establecidas en el punto 2.6 correspondientes a las especificaciones técnicas.	CUMPLE	Se anexan Informes de Atención solicitudes visitas a las sedes e Informes de Mantenimiento realizados por el contratista.
35. Entregar certificados o informes que demuestren la realización de los servicios de reparación y/o mantenimiento, incluyendo los resultados obtenidos en los procedimientos ejecutados.	CUMPLE	Se anexa **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y VOLUMEN DE RESIDUOS** generado por la empresa EKIMAK SAS a solicitud de la empresa contratista y **Medición de PH y cloro residual en la red de distribución. Posterior al lavado** generado por el Laboratorio Bacteriológico y Fisicoquímico de Aguas y Alimentos Miguel Torres Benedetti.
36. Se requerirá la presentación de documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas para el mantenimiento de sistemas de bombas, mantenimiento de trampas de grasa, mantenimiento de red contraincendios y mantenimiento de tanques, como manuales de operación y mantenimiento, certificaciones de calidad, entre otros.	CUMPLE	Se anexan Informes de Atención solicitudes visitas a las sedes e Informes de Mantenimiento realizados por el contratista.

37. El Contratista en acompañamiento del supervisor del contrato realizará pruebas de funcionamiento de los sistemas de bombeo antes y después del mantenimiento para verificar su correcto funcionamiento y asegurar la calidad del trabajo realizado.	CUMPLE	Se anexan registros fotograficos del Supervisor y Apoyos Tecncios verificando el desarrollo y cumplimiento a cabalidad del ojeto contractual en ambas sedes Ternera y Casa del Marques.    

		
38. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	CUMPLE	Se cumplió el objeto contractual conforme a lo estipulado

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. **Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.**	CUMPLE	Se anexa documentación
2. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE	Se anexa documentación
3. Supervisor para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados.	NO APLICA	No aplica ya que se realizó el achique con una bomba sumergible.

4. Vigía para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía.	NO APLICA	No aplica ya que se realizó el achique con una bomba sumergible.
5. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	NO APLICA	No aplica ya que se realizó el achique con una bomba sumergible.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. **Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.**	CUMPLE	Se anexa **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y VOLUMEN DE RESIDUOS** generado por la empresa EKIMAK SAS a solicitud de la empresa contratista y **Medición de PH y cloro residual en la red de distribución. Posterior al lavado** generado por el Laboratorio Bacteriológico y Fisicoquímico de Aguas y Alimentos Miguel Torres Benedetti.

2. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	CUMPLE	Se anexa **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y VOLUMEN DE RESIDUOS** generado por la empresa EKIMAK SAS a solicitud de la empresa contratista y **Medición de PH y cloro residual en la red de distribución. Posterior al lavado** generado por el Laboratorio Bacteriológico y Fisicoquímico de Aguas y Alimentos Miguel Torres Benedetti.
3. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	CUMPLE	Si cumple, los trabajos se realizaron de manera satisfactoria y todos los productos estaban debidamente etiquetados y con sus respectivos rótulos según el SGA.

4. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	CUMPLE	Si cumple el oferente durante los trabajos realizados hizo buena práctica del uso del agua y la energía de nuestras instalaciones y se mantuvieron las recomendaciones en espacios donde se ejecutaba el mantenimiento.
5. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	CUMPLE	Se mantienen las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados y enviadas previamente.

6. Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018.	No se requiere este procedimiento	No aplica
7. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	CUMPLE	Se entrego la licencia ambiental de la empresa gestora de los residuos peligrosos. Se anexa pantallazo de la licencia vigente.  *Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique* *Conservamos la vida por naturaleza* CAR DIQUE RESOLUCIÓN No. 02 MAYO 2023 P-0631 "Por medio de la cual se da cumplimiento a la obligación de entrega de un Plan de Contingencias y se dictan otras disposiciones" EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE-, en uso de sus atribuciones legales y especial las señaladas en el Decreto-Ley No. 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, y el Decreto No. 1076 de 2015, y CONSIDERANDO Que la sociedad EKIMAK S.A.S., identificada con el Nit 900.641.945-1, representada por el señor Hugo Alejandro Mattos Dajer, con radicado 0000000350 del 20 de abril del 2023, presentó actualización del Plan de Contingencias y Emergencia de la referida empresa, para el transporte de hidrocarburos, derivados, o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015, la cual establece que los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames; Que la sociedad EKIMAK S.A.S., con la presentación del Plan de Contingencias ante esta Autoridad Ambiental ha dado cumplimiento así a la obligación señalada en el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto No. 050 de 2018. Que el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto compilatorio No. 1076 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto No. 050 del 16 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible, en relación con los Planes de Contingencia ordenó lo siguiente: *"(...) Parágrafo 2°. Los usuarios que transporten hidrocarburos y derivados, así como sustancias*
8. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	CUMPLE	Se anexa **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y VOLUMEN DE RESIDUOS** generado por la empresa EKIMAK SAS a solicitud de la empresa contratista y **Medición de PH y cloro residual en la red de distribución. Posterior al lavado** generado por el Laboratorio Bacteriológico y Fisicoquímico de Aguas y Alimentos Miguel Torres Benedetti.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/11/2025	**01**	**$38.288.800**	**$38.288.800**	**$0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Julio** **Agosto** **Septiembre**	**Planilla nro. Del** **7982577998** **7982599207** **7991295423**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG - 1066427		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/08/2025	28/02/2026	$7,657,760.00
Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	31/08/2028	$1,914.440.00
Calidad del servicio	01/08/2025	31/12/2025	$7,657,760.00
CALIDAD DEL BIEN	01/08/2025	28/02/2026	$3,828,880.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CG - 1016227

CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	01/08/2025	31/08/2025	$284,700,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

“No Aplica”

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor (a), con el acompañamiento, asesoría y sugerencia de los Apoyos Técnicos asignados, más la previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

APOYOS TECNICOS

Álvaro Muñoz Jiménez – Trabajador Oficial Electricista
Ericka Reyes Ravelo - Contratista Infraestructura y Logística
Katia Merlano Villeros – Contratista Apoyo Técnico SG-SST
Mariana Romero – Contratista Apoyo Ambiental

7. OBSERVACIONES

Me permito manifestar las sugerencias y recomendaciones para próximos contratos de esta tipología:

- Duración del contrato: Se sugiere que este tipo de contrato tenga una vigencia que cubra la totalidad del periodo anual, garantizando la continuidad del servicio y la atención oportuna de los requerimientos.

- Implementar un programa de mantenimiento preventivo periódico con una frecuencia adecuada que permita detectar fallas potenciales antes de que se conviertan en averías mayores o recurrentes. Esto es especialmente importante dado que el sistema se encontró en condiciones no óptimas, lo que generó paradas no programadas que afectan la continuidad del bombeo y generan incertidumbre sobre la calidad de la intervención.

- Realizar una verificación más exhaustiva de los sistemas de monitoreo para asegurar que los controles, indicadores y pantallas se mantengan en correcto funcionamiento en todo momento.

- Habilitar ventanas o espacios de ventilación que permitan la adecuada circulación del aire, ya que la falta de esta puede provocar daños en los sistemas de control eléctrico, pantallas y demás componentes del equipo.

- Garantizar el funcionamiento de la planta eléctrica de respaldo para poder realizar las pruebas completas del sistema, teniendo en cuenta que la planta existente en el sitio actualmente no enciende.

- Se recomienda efectuar una inspección detallada de los grifos, conexiones y accesorios del sistema, con el fin de identificar y reparar posibles fugas o goteos que estén ocasionando pérdidas de agua en la red de distribución.

Para constancia se firma el, 20 de NOVIEMBRE DEL 2025.



JULIET CAROLINA MARRUGO PEREZ
Supervisor del contrato

LOS RESTAURADORES SG SAS

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Factura Electrónica De Venta No

RTS No. 562

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098645103 que habilita desde RTS 546 hasta RTS 10000. Vence 2026-09-15

LOS RESTAURADORES SG S.A.S.

Nit 900827246 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3312 8.00 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
NIT	899999034 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 8 69	Bogota D.C.	

POR CONCEPTO DE

#$36-02-00-013-930410; contrato CO1.PCCNTR.8125782; jmarrugop@sena.edu.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/11/2025	04/11/2025	SERGIO ANDRES FERRER BALLESTEROS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	024	OBRA CIVIL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. CO1.PCCNTR.8125782 de 2025	1	Und.	38.000.000	19%	288.800	38.000.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**38.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**288.800**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**38.288.800**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**38.288.800**

Valor en Letras

TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	6.080.000	20,00
Imprevistos	0	0,00
Utilidad	1.520.000	5,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/11/2025 16:08:40

Urbanizacion Santa Clara Mz E Lote 3 Teléfono 6900364

Correo Electrónico losrestauradores56@gmaill.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b21a04b01d34534afd3936dcd8c1de811b7b2c3e2f5b66a987ea66f61265db0575c91e6baa11d38bd0f91b47b1001a6f --Fecha y Hora de Expedición : 04/11/2025 16:22:25

LOS RESTAURADORES SG SAS

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Factura Electrónica De Venta No

RTS No. 562

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098645103 que habilita desde RTS 546 hasta RTS 10000. Vence 2026-09-15

LOS RESTAURADORES SG S.A.S.

Nit 900827246 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3312 8.00 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
NIT	899999034 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 8 69	Bogota D.C.	

POR CONCEPTO DE

#$36-02-00-013-930410; contrato CO1.PCCNTR.8125782; jmarrugop@sena.edu.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/11/2025	04/11/2025	SERGIO ANDRES FERRER BALLESTEROS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	024	OBRA CIVIL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. CO1.PCCNTR.8125782 de 2025	1	Und.	38.000.000	19%	288.800	38.000.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**38.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**288.800**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**38.288.800**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**38.288.800**

Valor en Letras

TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	6.080.000	20,00
Imprevistos	0	0,00
Utilidad	1.520.000	5,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/11/2025 16:08:40

Urbanizacion Santa Clara Mz E Lote 3 Teléfono 6900364

Correo Electrónico losrestauradores56@gmaill.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b21a04b01d34534afd3936dcd8c1de811b7b2c3e2f5b66a987ea66f61265db0575c91e6baa11d38bd0f91b47b1001a6f --Fecha y Hora de Expedición : 04/11/2025 16:22:25

LOS RESTAURADORES SG SAS
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.827.246-1
losrestauradoressg@gmail.com

CERTIFICACION PAZ Y SALVO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES

Yo, **LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía número **92.190.023** expedida en SAN PEDRO, actuando como Representante Legal de la empresa **LOS RESTAURADORES SG SAS**, identificada con NIT **900.827.246-1**, hago constar que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes de Pensiones, Seguridad Social, A. R. L. y Aportes Parafiscales del mes de NOVIEMBRE de sus empleados.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los treinta (3) días del Mes de noviembre de 2025

Atentamente,

LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CC.92.190.023 DE SAN PEDRO

LOS RESTAURADORES SG SAS
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.827.246-1
losrestauradoressg@gmail.com

CERTIFICACION PAZ Y SALVO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES

Yo, **LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía número **92.190.023** expedida en San Pedro, actuando como Representante Legal de la empresa **LOS RESTAURADORES SG SAS**, identificada con NIT **900.827.246-1**, hago constar que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes de Pensiones, Seguridad Social, A. R. L. y Aportes Parafiscales del mes de agosto de sus empleados.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los treinta (30) días del Mes de septiembre de 2025

Atentamente,

LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CC.92.190.023 DE SAN PEDRO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142114139

(415)7707212489984(8020) 000014114211413 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 2 4 6	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOS RESTAURADORES SG S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
PAR INDUSTRIAL DE TERNERA 1 DG 31 BG R 3

42. Correo electrónico losrestauradoressg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 1	3 0 1 7 9 6 4 2 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 3 1 2	2 0 1 5 0 3 0 4	4 5 2 0	2 0 1 5 0 3 0 4	4 3 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAUMETH ATENCIA LUIS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142114139

(415)7707212489984(8020) **000014114211413 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 2 4 6	1	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 4 1 9 4 0 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 3 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142114139

(415)7707212489984(8020) **000014114211413 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 2 4 6	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 1 9 0 0 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAUMETH	ATENCIA	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142114139

(415)7707212489984(8020) **000014114211413 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 2 4 6	1	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 7 6 9 4 0		1 9 2 9 4 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANTOS	RIOS	YHONATAN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 8 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjromerob	JUAN CARLOS ROMERO BOHORQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-30-9:16 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5725 de fecha 2025-03-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	130825	**Fecha Registro:**	2025-07-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	38.288.800,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	38.288.800,00	**Saldo x Obligar:**	38.288.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900827246	**Razón Social:**	LOS RESTAURADORES SG S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	78939168051	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73181078	**Nombre:**	ARODIZ AGUILERA AURELA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8125782	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-07-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
930424 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		38.288.800,00	0,00		
					Total:	38.288.800,00	0,00	38.288.800,00	38.288.800,00

Objeto:	CONTRATAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE INCLUIDA MUESTRAS BIOLÓGICAS Y RESULTADOS DEL MISMO, MANTENIMIENTO VÁLVULA HIDR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-07-30	38.288.800,00	38.288.800,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.190.023**

SAUMETH ATENCIA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1977**

SAN PEDRO

(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

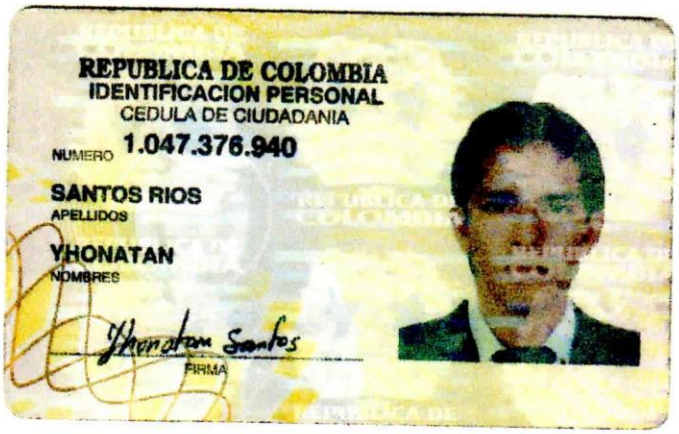
18-JUL-1995 SAN PEDRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500108-32150969-M-0092190023-20060825 **06797** 06236B 02 209868654



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.376.940

SANTOS RIOS
APELLIDOS

YHONATAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

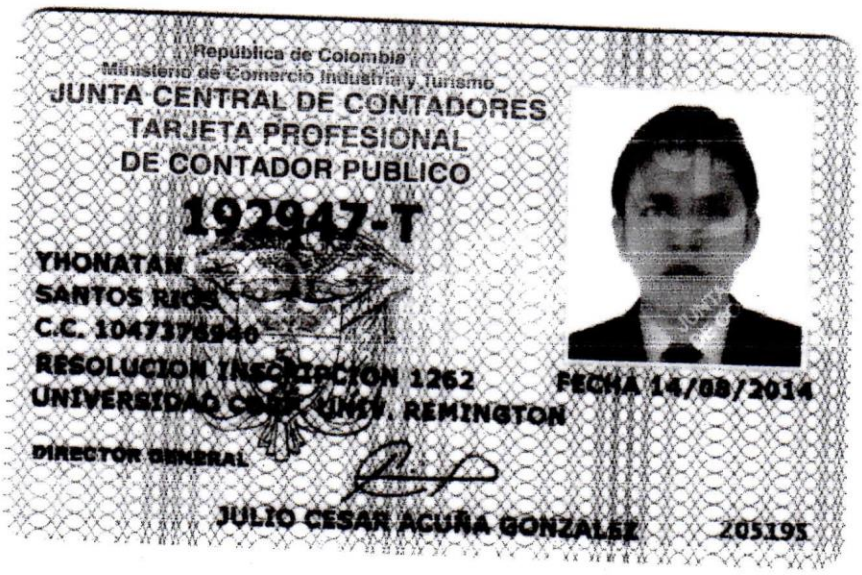
FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1986
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

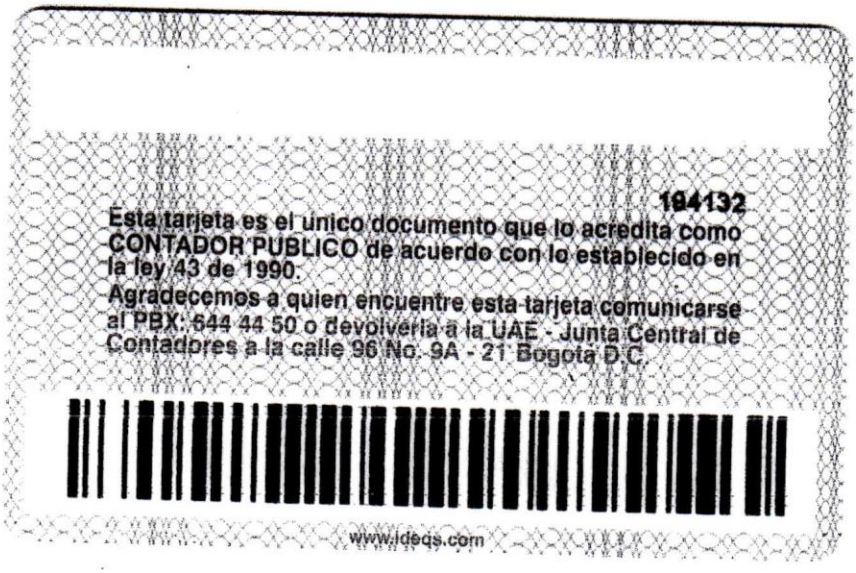
1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-AGO-2004 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0500100-30131732-M-1047376940-20041116 01156 04321A 02 167486550


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
192947-T
YHONATAN
SANTOS RIOS
C.C. 1047378940
RESOLUCION INSCRIPCION 1262
UNIVERSIDAD CESAR UNIV. REMINGTON
FECHA 14/08/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
205195


194132
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2025 - 14:25:57
Recibo No. S000040969, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2ezp6jsE9q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOS RESTAURADORES SG S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900827246-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-341940-12
Fecha de matrícula: 04 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: PAR INDUSTRIAL DE TERNERA # 1 DG 31 BG R 3
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: losrestauradoressg@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3017964286
Teléfono comercial 2: 3046445085
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: PAR INDUSTRIAL DE TERNERA # 1 DG 31 BG R 3
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: losrestauradoressg@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3017964286
Teléfono para notificación 2: 3046445085
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LOS RESTAURADORES SG S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 02 de Marzo de 2015, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 2015, bajo el número 106,751 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

LOS RESTAURADORES SG S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, asesoría técnica y administrativa, suministro y construcción de elementos estructurales y reparación de equipo electromecánicos, Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado entre otras actividades lícitas de comercio. Para el cabal desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, enajenar o

gravar bienes, según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis o hipoteca; realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos-valores; abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social; Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social; realizar contratos bancarios; formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bien nacionales o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades; y en general, celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social o coadyuve a la realización de la empresa social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00
SUSCRITO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00
PAGADO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La administración de la sociedad estará en cabeza de un Gerente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. El Gerente tendrá un período de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Representar legalmente a la sociedad, usar de la firma o razón social y ejecutar actos y contratos sin limitación de cuantía; 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y

señalarles su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA DESIGNACION	C 92.190.023

Por acta No. 005 del 30 de Mayo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Junio de 2017 bajo el número 133,154 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3312
Actividad secundaria código CIIU: 4520
Otras actividades código CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,457,485,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3312

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

LOS RESTAURADORES SG SAS
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.827.246-1
losrestauradoressg@gmail.com

CERTIFICACION PAZ Y SALVO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES

Yo, **LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía número **92.190.023** expedida en SAN PEDRO, actuando como Representante Legal de la empresa **LOS RESTAURADORES SG SAS**, identificada con NIT **900.827.246-1**, hago constar que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes de Pensiones, Seguridad Social, A. R. L. y Aportes Parafiscales del mes de NOVIEMBRE de sus empleados.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los treinta (3) días del Mes de noviembre de 2025

Atentamente,

LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CC.92.190.023 DE SAN PEDRO

LOS RESTAURADORES SG SAS
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.827.246-1
losrestauradoressg@gmail.com

CERTIFICACION PAZ Y SALVO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES

Yo, **LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía número **92.190.023** expedida en San Pedro, actuando como Representante Legal de la empresa **LOS RESTAURADORES SG SAS**, identificada con NIT **900.827.246-1**, hago constar que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes de Pensiones, Seguridad Social, A. R. L. y Aportes Parafiscales del mes de agosto de sus empleados.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los treinta (30) días del Mes de septiembre de 2025

Atentamente,

LUIS FERNANDO SAUMETH ATENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CC.92.190.023 DE SAN PEDRO

LOS RESTAURADORES SG SAS
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.827.246-1
losrestauradoressg@gmail.com

Cartagena de indias, 06 de noviembre de 2025

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
Ciudad.

Asunto: Certificación de exoneración parcial de aportes parafiscales

Respetados señores:

El suscrito, **YHONATAN SANTOS RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.047.376.946** y tarjeta profesional No. **192947-T**, en mi calidad de **CONTADOR** de la empresa **LOS RESTAURADORES SG SAS**, identificada con NIT **900.827.246-1**, certifica que dicha empresa se encuentra **exonerada del pago de aportes parafiscales al SENA y al ICBF**, conforme al artículo 114-1 del Estatuto Tributario y las disposiciones de la Ley 1607 de 2012, por cumplir los siguientes requisitos:

- Es **persona jurídica contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios** (no perteneciente al régimen tributario especial).
- Tiene a su cargo **empleados con contrato de trabajo**, cuyos salarios son **inferiores a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)**.
- La empresa **sigue obligada a realizar aportes a las Cajas de Compensación Familiar**, según lo establece la norma.
- Se encuentra **al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales)**.

En consecuencia, la empresa **no está obligada a efectuar aportes al SENA ni al ICBF** respecto de los trabajadores que cumplan con los parámetros legales mencionados.

Se expide la presente certificación a solicitud de la empresa para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

YHONATAN SANTOS RIOS
CONTADOR PUBLICO
CC.1.047.376.946 de Cartagena.
TP.192947-T

EKIMAK
ENGINEERING

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y VOLUMEN DE RESIDUOS.

EKIMAK SAS personería jurídica, constituida mediante matricula N° 09-317250-12 de junio de 2013, otorgada en la cámara de comercio de Cartagena. Identificada con NIT 900641945-1.

TIPO DE RESIDUOS	PESO TOTAL	DISPOSICIÓN FINAL
AGUAS RESIDUALES	13 m3	AGUAS DE CARTAGENA

Certifica que recibió de la empresa, **LOS RESTAURADORES SG SAS.** identificada con **NIT 9008272461**, la cantidad de **13 metro cúbico (m3)**, de desechos, provenientes de aguas residuales, ubicada en las instalaciones de, **CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOSREGIONAL BOLÍVAR DIRECCIÓN: SENA TERNERA,** el día **30 DE AGOSTO DE 2025**. EKIMAK SAS certifica que se realizaron las operaciones de succión, transporte y disposición final de los residuos bajo los siguientes parámetros:

El tratamiento y vertimiento de las aguas residuales domésticas recolectadas se realizan a través de nuestro proveedor **AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.** quien está facultada a través de la Resolución **No 1286 de 2017, y la resolución No 0345 de 2001**, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE.

Con el aval y autorización para tareas de recolección, transporte por parte del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena – EPA Cartagena bajo el Oficio **No. EPA-OFI-004580-2019 del 15 de octubre de 2019,** en el que se dicta el cumplimiento de la obligación de la presentación del Plan de contingencias para el manejo de Hidrocarburos, o sustancias nocivas tales como: residuos sanitarios, fosas sépticas, aceites, grasas, aguas lluvias y residuos líquidos industriales, señalada en el **Artículo 7 del Decreto 050 de 2018**.

Declaramos también que nuestro cliente, la empresa **LOS RESTAURADORES SG SAS.** Ha verificado la capacidad de nuestros indicadores en capacitación, tratamiento, destinación, disposición final y cumplimiento de las normas aplicables a la actividad contratada.

Para constancia **se expide la anterior certificación el día 30 de agosto de 2025**.

Gerente EKIMAK SAS

301 563 0214
subgerencia@ekimak.com
El Bosque, trv. 53 No. 21 – 43
Cartagena de Indias, Bolivar
ekimak.com

LABORATORIOS TORRES BENEDETTI

Factura Electrónica De Venta No

MTB No. 23386

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764087533350 que habilita desde MTB 20301 hasta MTB 25000. Vence 2027-01-22

LABORATORIO TORRES BENEDETTI

Nit 900743836 3

Responsables de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	LOS RESTAURADORES SG S.A.S.	
NIT	900827246 1	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
JSTRIAL DE TERNERA 1 DG 3	Cartagena	3017964286

POR CONCEPTO DE

Por concepto de realizar los análisis bacteriológicos y fisicoquimico de aguas, correspondientes al mes de AGOSTO del presente año.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/08/2025	28/09/2025	SEBASTIAN PADILLA HOYOS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41652001	ANALISIS BACTERIOLOGICO	1	Und.	220.000	19%	41.800	220.000
2	41652002	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1	km	20.000	19%	3.800	20.000

Total lineas o items: 2

Valor en Letras

DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	240.000
DESCUENTO	0
IVA	45.600
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	285.600
RETEFUENTE	24.200
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	261.400

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/08/2025 14:33:45

MANGA CALLEJON DANDY CL 29 A 21 A 75 Teléfono 3205689022

Correo Electrónico info@laboratoriomigueltorres.com

facturacion@laboratoriomigueltorres.com - contabilidad@laboratoriomigueltorr

CUFE: a2fb412ac80fe72acefa8ce4bb7d72f6017d710bccf4fc4a07bc17ed4091a08e16f81c6ca4a888f92fbc7eca0213da6b --Expedición: 28/08/2025 02:35 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Fecha Inicio	Día	15	Mes	08	Año	2025	**Fecha Final**	Día	30	Mes	08	Año	2025

Informe de Mantenimiento al Sistema Hidráulico – SENA Casa del Márquez

Contrato: CO1_PCCNTR_8125782
Ubicación: Casa del Márquez, SENA
Fecha de Mantenimiento: 30 Agosto de 2025

Responsable: LOS RESTAURADORES SG SAS

Este informe detalla las actividades de mantenimiento realizadas al sistema hidráulico del SENA en la Casa del Márquez, en el marco del contrato CO1_PCCNTR_8125782. Durante la inspección, se identificaron varias fallas en el sistema que comprometían su funcionamiento óptimo, lo cual se detalla a continuación.

Condiciones Iniciales del Sistema

El sistema hidráulico de la Casa del Márquez fue encontrado en un estado de deficiencia en general y especialmente en los siguientes puntos clave:

1. **Pantalla del Variboster en mal estado**: La pantalla del Variboster no está mostrando contenido, lo que impide la supervisión y control adecuado de los parámetros del sistema demás tiene pixeles quemados.



2. **Fuga en la tubería de succión de las bombas**: Se observó una fuga significativa en la tubería de succión, lo que afectaba la capacidad de las bombas para mantener la presión y el flujo adecuado del sistema hidráulico.



Se observa tubo dilatado en la succión bomba N°2



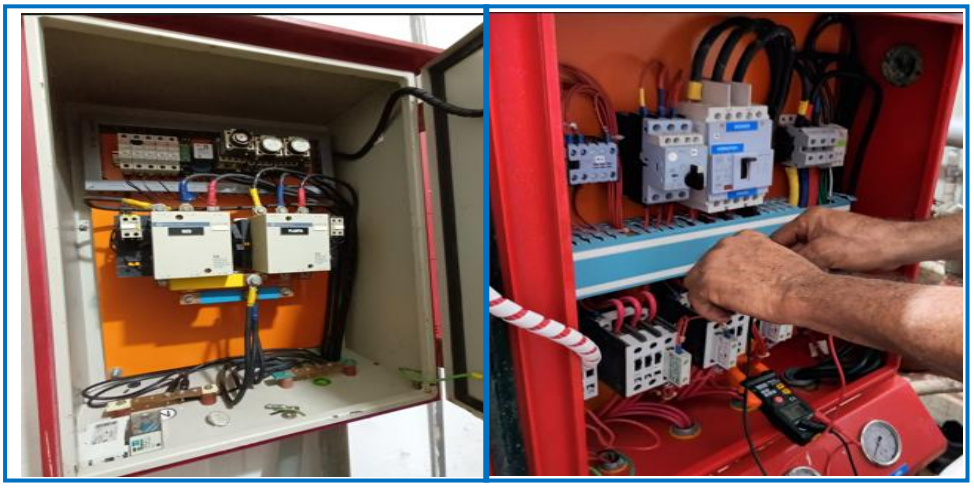
fuga constante Succión bomba N°1

3. **Fuga en tubería de 3/4 de pulgada**: Una fuga menor fue detectada en la tubería de 3/4 de pulgada, la cual afectaba la eficiencia del sistema, provocando pérdidas de agua y disminución de presión correspondientes.



Tubería dilatada por temperatura

4. **Conexiones en barrajes flojos en tableros RCI y Variboster**: Se encontraron conexiones flojas en los barrajes, lo que ocasionaba posibles pérdidas de fluido y la posibilidad de que las conexiones se soltaran o fallaran en el futuro, afectando la seguridad y el rendimiento del sistema. Se encuentra contactor de la bomba N°1 Averiado y recalentado por lo que se procedió a su reemplazo, igualmente se cambian los presostatos que tenían fuga



5. **Deficiencia en la tubería para mantener la presión del sistema**: accesorios de retención del sistema presentaba obstrucciones o fallas por corrosión interna, lo que impedía que la presión permanecía constante haciendo que las bombas se reiniciaran una y otra vez. Condición que comprometía la estabilidad del sistema hidráulico instalado, por lo cual fueron reemplazadas por nuevas.



Válvulas anti retorno con obstrucción

6. Inspección y desarme de bombas RCI y Bomba 1 y 2

Durante la inspección pruebas de presiones en las bombas, puesta en marcha y mantenimiento recomendado por el fabricante (**Ver anexo 1**.) se considera que al no existir fugas en los sellos mecánicos o ruidos que indiquen el cambio de estos componentes, no se hace necesario el cambio de estos. Criterio respaldado por la garantía del mantenimiento en los tiempos establecidos en este contrato, sin embargo si el cliente desea que sea cambiado estos elementos **se solicita que nos permita llevar las bombas N°1 y N°2 al taller para poder hacer** este **reemplazo, se deja a consideración la autorización para sacar las bombas del sitio hacia el taller**.

Se realiza la inspección visual del sistema contra incendio el mantenimiento de las mangueras hidrante, revisión y mantenimiento de rociadores inspección y mtto de sistema de alarma y el mantenimiento del tablero eléctrico





3. MANTENIMIENTO

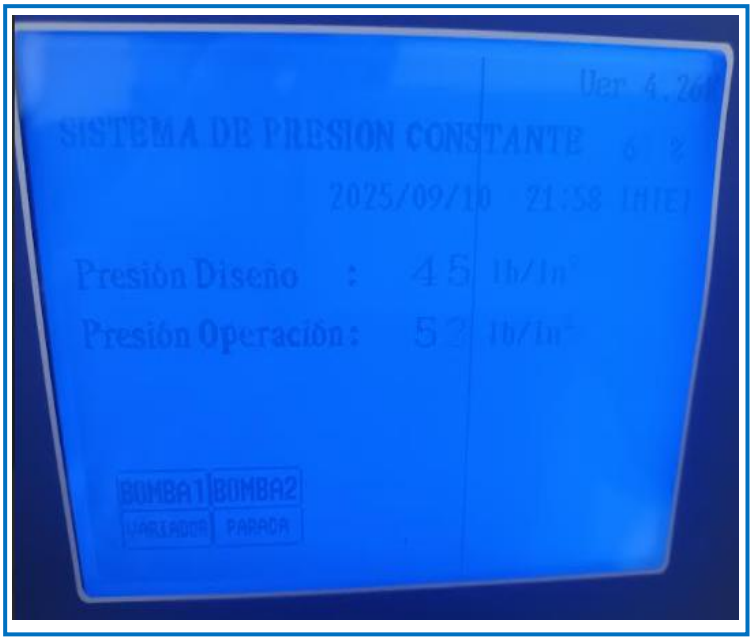
1. Lubricación: Las motobombas provistas de motor eléctrico, no requieren de lubricación alguna, ya que las partes internas de la bomba se auto-lubrican por la continua circulación del agua y el motor tiene rodamientos autolubricados.
2. Verificar periódicamente toda la instalación hidráulica, para detectar posibles fallas, como desajustes, escapes de agua, etc.
3. En las conexiones eléctricas, inspeccionar el estado de los cables y mantener apretados adecuadamente los tomillos de cada conexión en todo el circuito, ya que con el tiempo y el calentamiento de etas conexiones tienden a soltarse.
4. Detectar oportunamente cualquier corrosión e investigar inmediatamente su causa.
5. Si el arrancador o sistema de protección del motor opera y desconecta la unidad, investigue la causa antes de poner en marcha nuevamente la motobomba.
6. El sello mecánico de las motobombas, impide el paso del agua al motor y al exterior. Cualquier falla en el sello mecánico, ocasiona goteo del líquido, imposibilidad de cebar la bomba y posibles daños en el motor por entrada de agua. Vigile especialmente el estado del sello y evite que agentes erosivos o corrosivos no abrasivos lo deterioren. Si observa goteo al exterior por la parte del soporte o base de la bomba, suspenda el funcionamiento e investigue la causa.
7. Mantenga limpias de polvo o mugre las superficies de enfriamiento y los pasajes de ventilación del motor eléctrico.
8. Si detecta alguna anomalía interna como ruidos, roces o atascamientos severos, solicite prontamente el servicio técnico del personal

Fuente: Manual de instalación servicio IHM bombas centrifugas eléctricas https://www.igihm.com/documentacion/manuales/

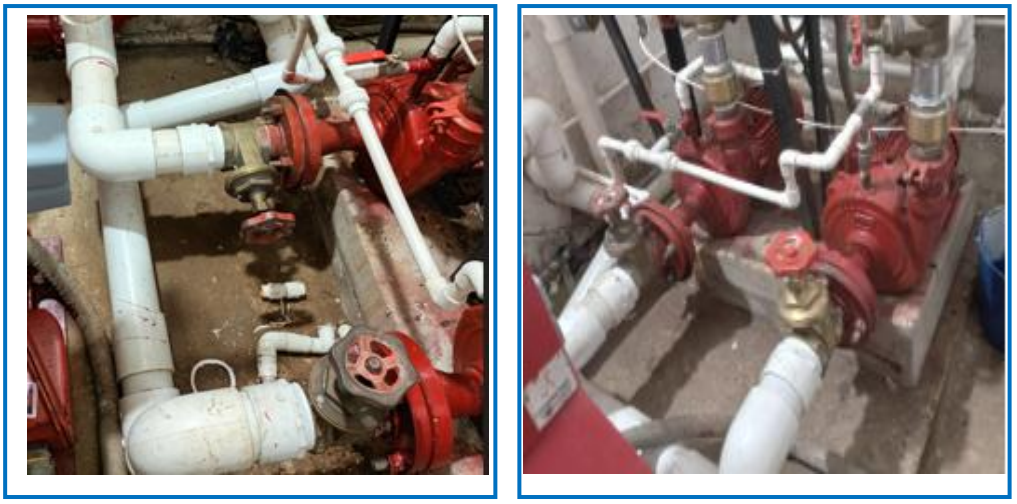
Actividades Realizadas

Para corregir las deficiencias del sistema, se llevaron a cabo las siguientes actividades de mantenimiento:

1. **Verificación de la pantalla del Variboster**:
 - Se verificaron los cables y conexiones eléctricas del Variboster.
 - Con lo que se restableció la funcionalidad del sistema de control y visualización. Si embargo con el tiempo los números se tornan tenues, lo que quiere decir que con el tiempo no va amostrar datos.
 - **NOTA: esta** pantalla LCD no se consigue como repuesto consultado con el fabricante.



2. **Reparación de la fuga en la tubería de succión**:
 - Se localizó la fuga en la tubería de succión de las bombas.
 - Se reemplazó la sección de tubería defectuosa al igual que las válvulas antiretorno y se sellaron adecuadamente las juntas, garantizando la integridad del sistema.



Cambio válvulas antiretorno y reemplazo conexiones succión

3. **Reparación de la fuga en la tubería de 3/4 de pulgada**:
 - La fuga en la tubería de 3/4 de pulgada fue reparada con un sello adecuado, restaurando la presión en el sistema sin mayores inconvenientes.



4. **SUSTITUCION DEL TANQUE HIDRONEUMATICO**
 - Se desmonta tanque hidroneumático viejo y se instala uno nuevo marca Barnes de 300 litros. Operando con la precarga adecuada.

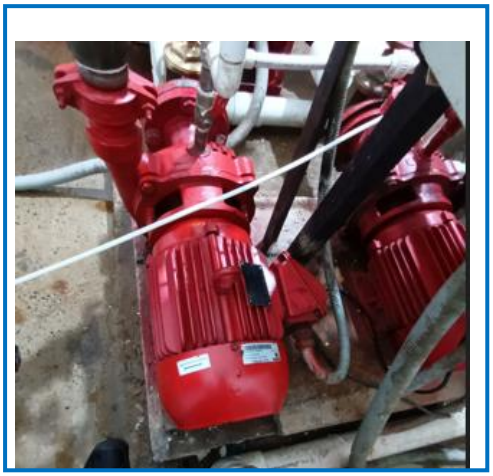




5. **Ajuste de las conexiones en barrajes**:
 - Se revisaron y ajustaron todas las conexiones flojas en los barrajes, asegurando que todas las uniones estuvieran firmemente conectadas para evitar fugas y mejorar la estabilidad del sistema.
6. **Reparación de la tubería de succión**:
 - Se sustituyó la sección de la tubería que presentaba deficiencias estructurales. Además, se realizaron pruebas de presión para garantizar la funcionalidad y el flujo adecuado del agua hacia las bombas.



7. **Pintura de las bombas y tubos de descarga contraincendios**:









mantenimiento de las mangueras hidrante, revisión y mantenimiento de rociadores inspección

4. Resultado del Mantenimiento

Tras realizar las reparaciones correspondientes, se llevaron a cabo pruebas de funcionamiento en el sistema hidráulico, con los siguientes resultados:

- **Pantalla del Variboster**: muestra los parámetros sin embargo se recomienda reemplazo del componente.
- **Fugas**: Se eliminó la fuga en la tubería de succión y en la tubería de 3/4 de pulgada.
- **Conexiones en barrajes**: Todas las conexiones se ajustaron adecuadamente y no presentan más riesgo de fugas.
- **Tubería de succión**: Se logró restaurar el flujo adecuado de agua hacia las bombas, lo que mejora la eficiencia y la estabilidad del sistema.
- **Monitoreo constante por parte del contratista**:

 Se realiza monitoreo periódico en la estabilización del sistema verificando fugas, depuración del sistema hasta entregarle completamente estabilizado, además de la atención inmediata en caso de alguna solicitud por parte del cliente.

5. Recomendaciones

A pesar de las reparaciones realizadas, se recomienda:

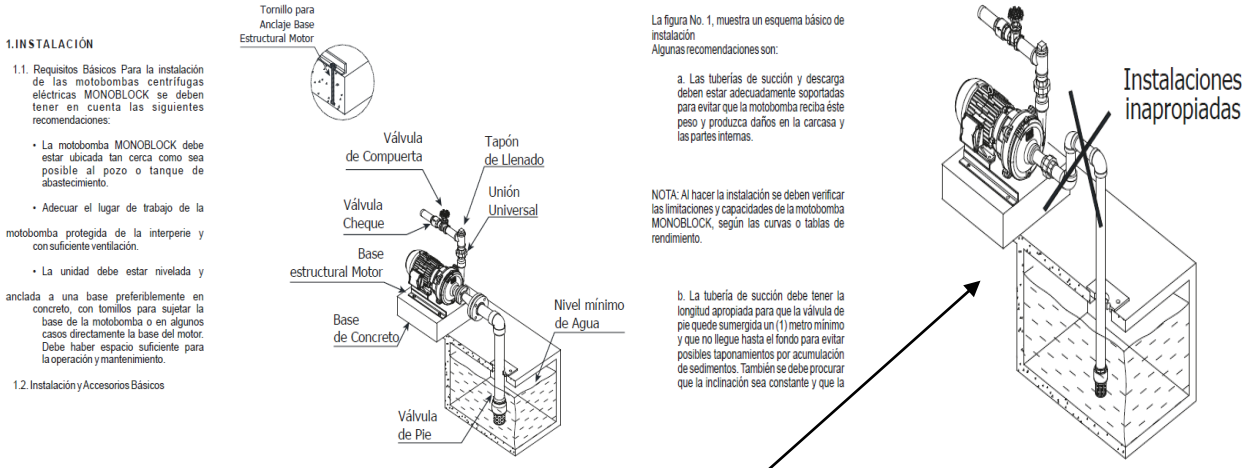
1. **Mantenimiento preventivo regular**: Implementar un programa de mantenimiento preventivo con menor frecuencia para detectar posibles fallas antes de que se conviertan en problemas mayores o repetitivos, ya que el estado en que se encontró el sistema no era el más óptimo, convirtiendo la intervención de mantenimiento en equipos en paradas no deseadas para al cliente que por su naturaleza requiere continuidad en el bombeo, lo que crea dudas y confusión en la calidad de la intervención.

2. **Revisión del sistema de monitoreo**: Se recomienda realizar una revisión más profunda de los sistemas de monitoreo para garantizar que los controles y las pantallas siempre estén operativos.

3. **Ventilar el cuarto de bombas:** Se recomienda abrir ventanas o espacios por donde circule el aire ya que la no circulación de aire desencadena daños en el sistema de controles eléctricos display demás componentes.

4. **Disponer del funcionamiento de la planta eléctrica** de soporte para realizar las pruebas en su totalidad la planta eléctrica en el sitio no enciende.

5. **Reemplazo de tubería de succión** : Se recomienda reemplazar la tubería de succión de tal manera de darle un configuración recomendada por el fabricante de las bombas ya que la existente no cumple con los criterios afectando la operación de las bombas especialmente el cebado ver recomendaciones del fabricante



Fuente: Manual de instalación servicio IHM bombas centrifugas eléctricas https://www.igihm.com/documentacion/manuales/

Configuración existente en el cuarto de bombas



Nota: este documento no puede ser corregido, enmendado o tachado.

6. Reparación de fugas y goteos en grifos o fugas existentes de uso domestico

Se recomienda realizar una revisión de los grifos y accesorios de la derivación del sistema que pudieran estar dejando fugar agua.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de Septiembre del 2025



Ing. Luis Fernando Saumeth
Coordinador de Proyectos
losrestauradoressg@gmail.com
Cel. 3017964286

Firma del Representante del SENA

Fecha Inicio	Día	15	Mes	08	Año	2025	**Fecha Final**	Día	30	Mes	08	Año	2025

Informe de Mantenimiento al Sistema Hidráulico – SENA Casa del Márquez

Contrato: CO1_PCCNTR_8125782
Ubicación: Casa del Márquez, SENA
Fecha de Mantenimiento: 30 Agosto de 2025

Responsable: LOS RESTAURADORES SG SAS

Este informe detalla las actividades de mantenimiento realizadas al sistema hidráulico del SENA en la Casa del Márquez, en el marco del contrato CO1_PCCNTR_8125782. Durante la inspección, se identificaron varias fallas en el sistema que comprometían su funcionamiento óptimo, lo cual se detalla a continuación.

Condiciones Iniciales del Sistema

El sistema hidráulico de la Casa del Márquez fue encontrado en un estado de deficiencia en general y especialmente en los siguientes puntos clave:

1. **Pantalla del Variboster en mal estado**: La pantalla del Variboster no está mostrando contenido, lo que impide la supervisión y control adecuado de los parámetros del sistema demás tiene pixeles quemados.



2. **Fuga en la tubería de succión de las bombas**: Se observó una fuga significativa en la tubería de succión, lo que afectaba la capacidad de las bombas para mantener la presión y el flujo adecuado del sistema hidráulico.



Se observa tubo dilatado en la succión bomba N°2



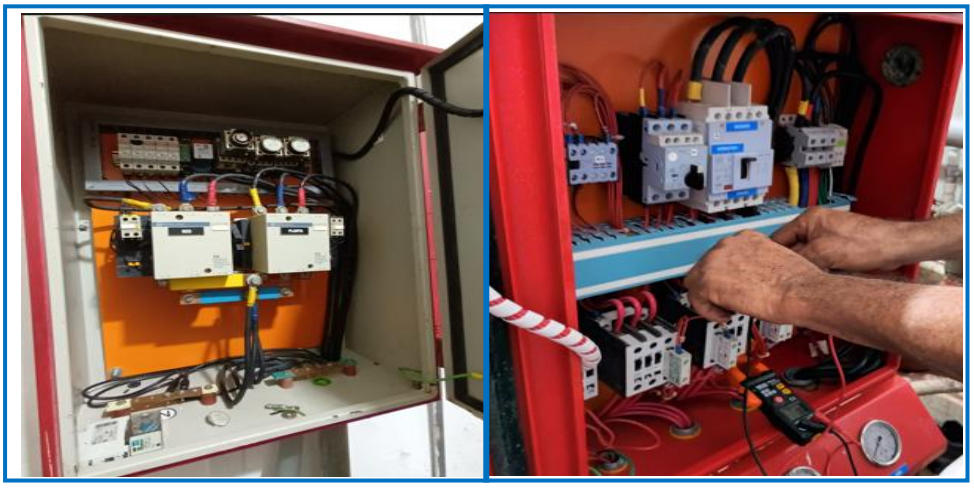
fuga constante Succión bomba N°1

3. **Fuga en tubería de 3/4 de pulgada**: Una fuga menor fue detectada en la tubería de 3/4 de pulgada, la cual afectaba la eficiencia del sistema, provocando pérdidas de agua y disminución de presión correspondientes.



Tubería dilatada por temperatura

4. **Conexiones en barrajes flojos en tableros RCI y Variboster**: Se encontraron conexiones flojas en los barrajes, lo que ocasionaba posibles pérdidas de fluido y la posibilidad de que las conexiones se soltaran o fallaran en el futuro, afectando la seguridad y el rendimiento del sistema. Se encuentra contactor de la bomba N°1 Averiado y recalentado por lo que se procedió a su reemplazo, igualmente se cambian los presostatos que tenían fuga



5. **Deficiencia en la tubería para mantener la presión del sistema**: accesorios de retención del sistema presentaba obstrucciones o fallas por corrosión interna, lo que impedía que la presión permanecía constante haciendo que las bombas se reiniciaran una y otra vez. Condición que comprometía la estabilidad del sistema hidráulico instalado, por lo cual fueron reemplazadas por nuevas.



Válvulas anti retorno con obstrucción

6. Inspección y desarme de bombas RCI y Bomba 1 y 2

Durante la inspección pruebas de presiones en las bombas, puesta en marcha y mantenimiento recomendado por el fabricante (**Ver anexo 1**.) se considera que al no existir fugas en los sellos mecánicos o ruidos que indiquen el cambio de estos componentes, no se hace necesario el cambio de estos. Criterio respaldado por la garantía del mantenimiento en los tiempos establecidos en este contrato, sin embargo si el cliente desea que sea cambiado estos elementos **se solicita que nos permita llevar las bombas N°1 y N°2 al taller para poder hacer** este **reemplazo, se deja a consideración la autorización para sacar las bombas del sitio hacia el taller**.

Se realiza la inspección visual del sistema contra incendio el mantenimiento de las mangueras hidrante, revisión y mantenimiento de rociadores inspección y mtto de sistema de alarma y el mantenimiento del tablero eléctrico





3. MANTENIMIENTO

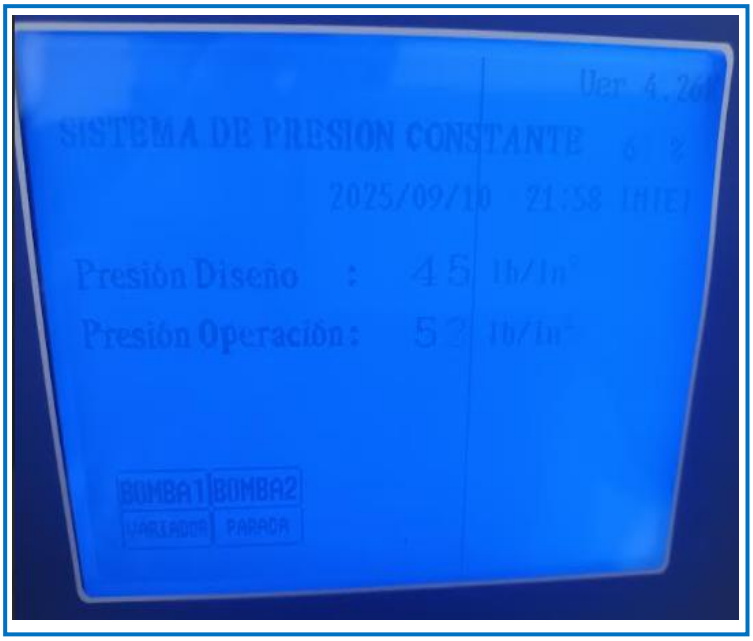
1. Lubricación: Las motobombas provistas de motor eléctrico, no requieren de lubricación alguna, ya que las partes internas de la bomba se auto-lubrican por la continua circulación del agua y el motor tiene rodamientos autolubricados.
2. Verificar periódicamente toda la instalación hidráulica, para detectar posibles fallas, como desajustes, escapes de agua, etc.
3. En las conexiones eléctricas, inspeccionar el estado de los cables y mantener apretados adecuadamente los tomillos de cada conexión en todo el circuito, ya que con el tiempo y el calentamiento de etas conexiones tienden a soltarse.
4. Detectar oportunamente cualquier corrosión e investigar inmediatamente su causa.
5. Si el arrancador o sistema de protección del motor opera y desconecta la unidad, investigue la causa antes de poner en marcha nuevamente la motobomba.
6. El sello mecánico de las motobombas, impide el paso del agua al motor y al exterior. Cualquier falla en el sello mecánico, ocasiona goteo del líquido, imposibilidad de cebar la bomba y posibles daños en el motor por entrada de agua. Vigile especialmente el estado del sello y evite que agentes erosivos o corrosivos no abrasivos lo deterioren. Si observa goteo al exterior por la parte del soporte o base de la bomba, suspenda el funcionamiento e investigue la causa.
7. Mantenga limpias de polvo o mugre las superficies de enfriamiento y los pasajes de ventilación del motor eléctrico.
8. Si detecta alguna anomalía interna como ruidos, roces o atascamientos severos, solicite prontamente el servicio técnico del personal

Fuente: Manual de instalación servicio IHM bombas centrifugas eléctricas https://www.igihm.com/documentacion/manuales/

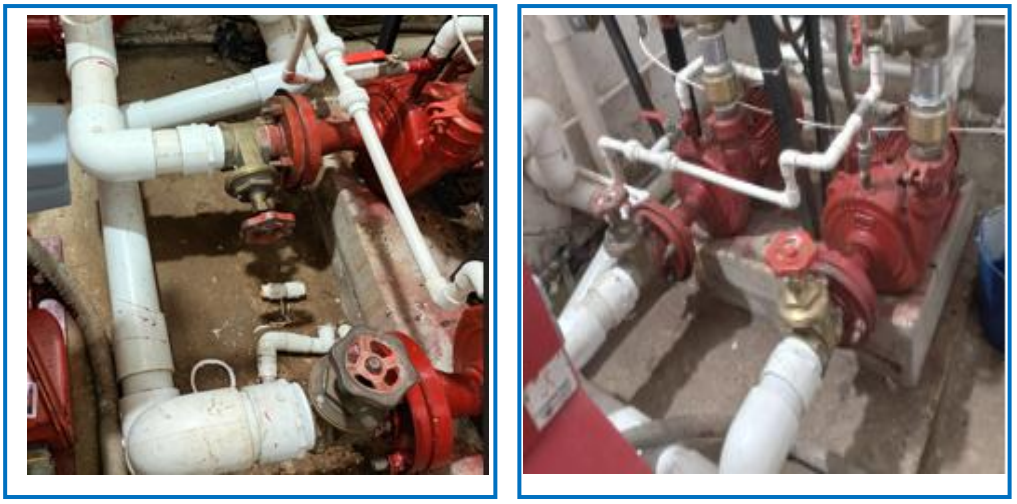
Actividades Realizadas

Para corregir las deficiencias del sistema, se llevaron a cabo las siguientes actividades de mantenimiento:

1. **Verificación de la pantalla del Variboster**:
 - Se verificaron los cables y conexiones eléctricas del Variboster.
 - Con lo que se restableció la funcionalidad del sistema de control y visualización. Si embargo con el tiempo los números se tornan tenues, lo que quiere decir que con el tiempo no va amostrar datos.
 - **NOTA: esta** pantalla LCD no se consigue como repuesto consultado con el fabricante.



2. **Reparación de la fuga en la tubería de succión**:
 - Se localizó la fuga en la tubería de succión de las bombas.
 - Se reemplazó la sección de tubería defectuosa al igual que las válvulas antiretorno y se sellaron adecuadamente las juntas, garantizando la integridad del sistema.



Cambio válvulas antiretorno y reemplazo conexiones succión

3. **Reparación de la fuga en la tubería de 3/4 de pulgada**:
 - La fuga en la tubería de 3/4 de pulgada fue reparada con un sello adecuado, restaurando la presión en el sistema sin mayores inconvenientes.



4. **SUSTITUCION DEL TANQUE HIDRONEUMATICO**
 - Se desmonta tanque hidroneumático viejo y se instala uno nuevo marca Barnes de 300 litros. Operando con la precarga adecuada.

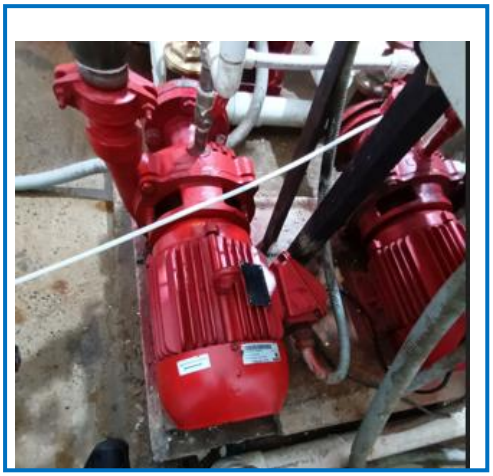




5. **Ajuste de las conexiones en barrajes**:
 - Se revisaron y ajustaron todas las conexiones flojas en los barrajes, asegurando que todas las uniones estuvieran firmemente conectadas para evitar fugas y mejorar la estabilidad del sistema.
6. **Reparación de la tubería de succión**:
 - Se sustituyó la sección de la tubería que presentaba deficiencias estructurales. Además, se realizaron pruebas de presión para garantizar la funcionalidad y el flujo adecuado del agua hacia las bombas.



7. **Pintura de las bombas y tubos de descarga contraincendios**:









mantenimiento de las mangueras hidrante, revisión y mantenimiento de rociadores inspección

4. Resultado del Mantenimiento

Tras realizar las reparaciones correspondientes, se llevaron a cabo pruebas de funcionamiento en el sistema hidráulico, con los siguientes resultados:

- **Pantalla del Variboster**: muestra los parámetros sin embargo se recomienda reemplazo del componente.
- **Fugas**: Se eliminó la fuga en la tubería de succión y en la tubería de 3/4 de pulgada.
- **Conexiones en barrajes**: Todas las conexiones se ajustaron adecuadamente y no presentan más riesgo de fugas.
- **Tubería de succión**: Se logró restaurar el flujo adecuado de agua hacia las bombas, lo que mejora la eficiencia y la estabilidad del sistema.
- **Monitoreo constante por parte del contratista**:

 Se realiza monitoreo periódico en la estabilización del sistema verificando fugas, depuración del sistema hasta entregarle completamente estabilizado, además de la atención inmediata en caso de alguna solicitud por parte del cliente.

5. Recomendaciones

A pesar de las reparaciones realizadas, se recomienda:

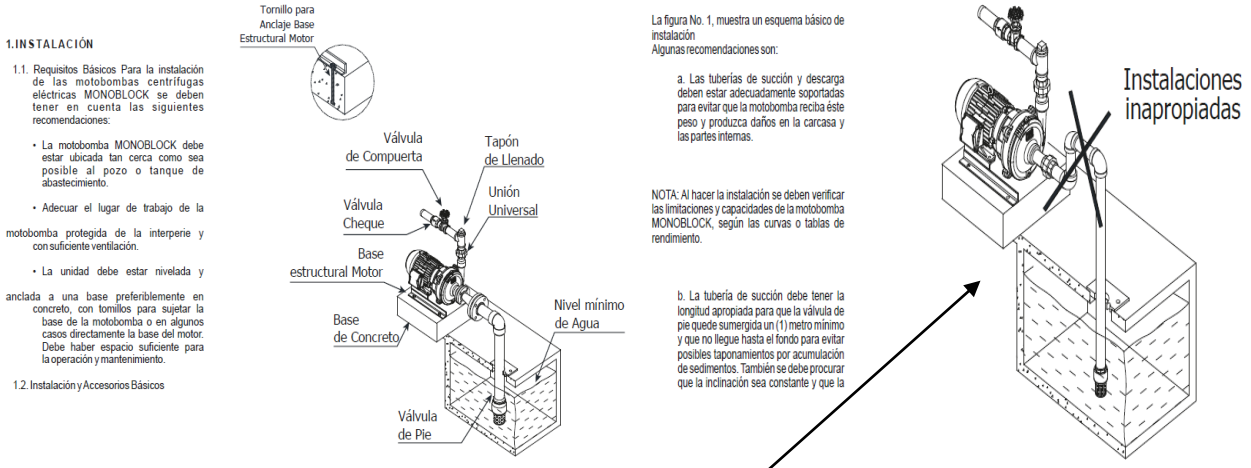
1. **Mantenimiento preventivo regular**: Implementar un programa de mantenimiento preventivo con menor frecuencia para detectar posibles fallas antes de que se conviertan en problemas mayores o repetitivos, ya que el estado en que se encontró el sistema no era el más óptimo, convirtiendo la intervención de mantenimiento en equipos en paradas no deseadas para al cliente que por su naturaleza requiere continuidad en el bombeo, lo que crea dudas y confusión en la calidad de la intervención.

2. **Revisión del sistema de monitoreo**: Se recomienda realizar una revisión más profunda de los sistemas de monitoreo para garantizar que los controles y las pantallas siempre estén operativos.

3. **Ventilar el cuarto de bombas:** Se recomienda abrir ventanas o espacios por donde circule el aire ya que la no circulación de aire desencadena daños en el sistema de controles eléctricos display demás componentes.

4. **Disponer del funcionamiento de la planta eléctrica** de soporte para realizar las pruebas en su totalidad la planta eléctrica en el sitio no enciende.

5. **Reemplazo de tubería de succión** : Se recomienda reemplazar la tubería de succión de tal manera de darle un configuración recomendada por el fabricante de las bombas ya que la existente no cumple con los criterios afectando la operación de las bombas especialmente el cebado ver recomendaciones del fabricante



Fuente: Manual de instalación servicio IHM bombas centrifugas eléctricas https://www.igihm.com/documentacion/manuales/

Configuración existente en el cuarto de bombas



Nota: este documento no puede ser corregido, enmendado o tachado.

6. Reparación de fugas y goteos en grifos o fugas existentes de uso domestico

Se recomienda realizar una revisión de los grifos y accesorios de la derivación del sistema que pudieran estar dejando fugar agua.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de Septiembre del 2025



Ing. Luis Fernando Saumeth
Coordinador de Proyectos
losrestauradoressg@gmail.com
Cel. 3017964286

Firma del Representante del SENA

LOS RESTAURADORES SG SAS	**INFORME** **Mantenimiento sistema bombeo casa del Márquez**	**Código: RTS-SGI-2021** **SENA**

Fecha Inicio	Día	15	Mes	08	Año	2025	**Fecha Final**	Día	30	Mes	08	Año	2025

Informe de Mantenimiento al Sistema Hidráulico – SENA Casa del Márquez

Contrato: CO1_PCCNTR_8125782
Ubicación: Casa del Márquez, SENA
Fecha de Mantenimiento: 30 Agosto de 2025

Responsable: LOS RESTAURADORES SG SAS

Este informe detalla las actividades de mantenimiento realizadas al sistema hidráulico del SENA en la Casa del Márquez, en el marco del contrato CO1_PCCNTR_8125782. Durante la inspección, se identificaron varias fallas en el sistema que comprometían su funcionamiento óptimo, lo cual se detalla a continuación.

Condiciones Iniciales del Sistema

El sistema hidráulico de la Casa del Márquez fue encontrado en un estado de deficiencia en general y especialmente en los siguientes puntos clave:

1. **Pantalla del Variboster en mal estado**: La pantalla del Variboster no está mostrando contenido, lo que impide la supervisión y control adecuado de los parámetros del sistema demás tiene pixeles quemados.



2. **Fuga en la tubería de succión de las bombas**: Se observó una fuga significativa en la tubería de succión, lo que afectaba la capacidad de las bombas para mantener la presión y el flujo adecuado del sistema hidráulico, además de existencia de presión positiva en ese punto.



Se observa tubo dilatado en la succión bomba N°2



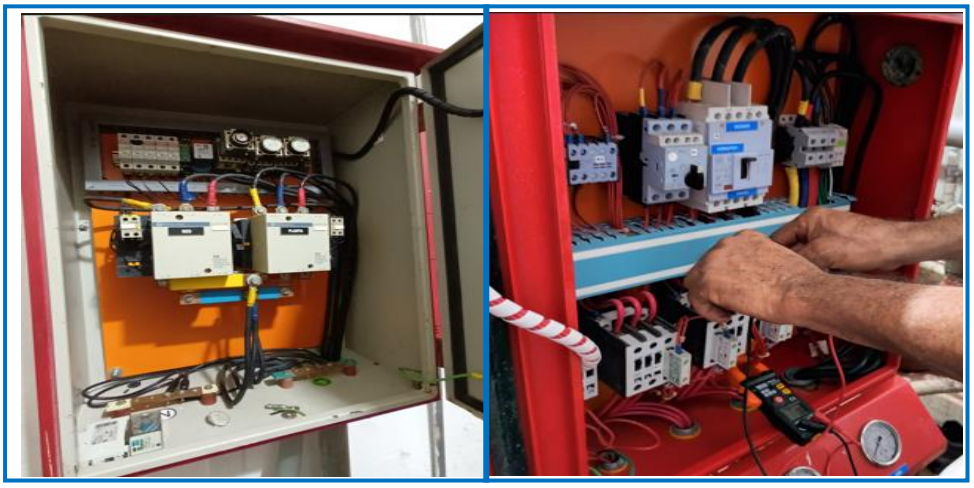
fuga constante Succión bomba N°1

3. **Fuga en tubería de 3/4 de pulgada**: Una fuga menor fue detectada en la tubería de 3/4 de pulgada, la cual afectaba la eficiencia del sistema, provocando pérdidas de agua y disminución de presión correspondientes.



Tubería dilatada por temperatura

4. **Conexiones en barrajes flojos en tableros RCI y Variboster**: Se encontraron conexiones flojas en los barrajes, lo que ocasionaba posibles pérdidas de fluido y la posibilidad de que las conexiones se soltaran o fallaran en el futuro, afectando la seguridad y el rendimiento del sistema. Se encuentra contactor de la bomba N°1 Averiado y recalentado por lo que se procedió a su reemplazo, igualmente se cambian los presostatos que tenían fuga



5. **Deficiencia en la tubería para mantener la presión del sistema**: accesorios de retención del sistema presentaba obstrucciones o fallas por corrosión interna, lo que impedía que la presión permanecía constante haciendo que las bombas se reiniciaran una y otra vez. Condición que comprometía la estabilidad del sistema hidráulico instalado, por lo cual fueron reemplazadas por nuevas.



Válvulas anti retorno con obstrucción

6. Inspección y desarme de bombas RCI y Bomba 1 y 2

Durante la inspección pruebas de presiones en las bombas, puesta en marcha y mantenimiento recomendado por el fabricante (**Ver anexo 1**.) se considera que al no existir fugas en los sellos mecánicos o ruidos que indiquen el cambio de estos componentes, no se hace necesario el cambio de estos. Criterio respaldado por la garantía del mantenimiento en los tiempos establecidos en este contrato, sin embargo si el cliente desea que sea cambiado estos elementos **se solicita que nos permita llevar las bombas N°1 y N°2 al taller para poder hacer** este **reemplazo, se deja a consideración la autorización para sacar las bombas del sitio hacia el taller**.

Se realiza la inspección visual del sistema contra incendio el mantenimiento de las mangueras hidrante, revisión y mantenimiento de rociadores inspección y mtto de sistema de alarma y el mantenimiento del tablero eléctrico





3. MANTENIMIENTO

1. Lubricación: Las motobombas provistas de motor eléctrico, no requieren de lubricación alguna, ya que las partes internas de la bomba se auto-lubrican por la continua circulación del agua y el motor tiene rodamientos autolubricados.

2. Verificar periódicamente toda la instalación hidráulica, para detectar posibles fallas, como desajustes, escapes de agua, etc.

3. En las conexiones eléctricas, inspeccionar el estado de los cables y mantener apretados adecuadamente los tomillos de cada conexión en todo el circuito, ya que con el tiempo y el calentamiento de etas conexiones tienden a soltarse.

4. Detectar oportunamente cualquier corrosión e investigar inmediatamente su causa.

5. Si el arrancador o sistema de protección del motor opera y desconecta la unidad, investigue la causa antes de poner en marcha nuevamente la motobomba.

6. El sello mecánico de las motobombas, impide el paso del agua al motor y al exterior. Cualquier falla en el sello mecánico, ocasiona goteo del líquido, imposibilidad de cebar la bomba y posibles daños en el motor por entrada de agua. Vigile especialmente el estado del sello y evite que agentes erosivos o corrosivos no abrasivos lo deterioren. Si observa goteo al exterior por la parte del soporte o base de la bomba, suspenda el funcionamiento e investigue la causa.

7. Mantenga limpias de polvo o mugre las superficies de enfriamiento y los pasajes de ventilación del motor eléctrico.

8. Si detecta alguna anomalía interna como ruidos, roces o atascamientos severos, solicite prontamente el servicio técnico del personal

Fuente: Manual de instalación servicio IHM bombas centrifugas eléctricas https://www.igihm.com/documentacion/manuales/

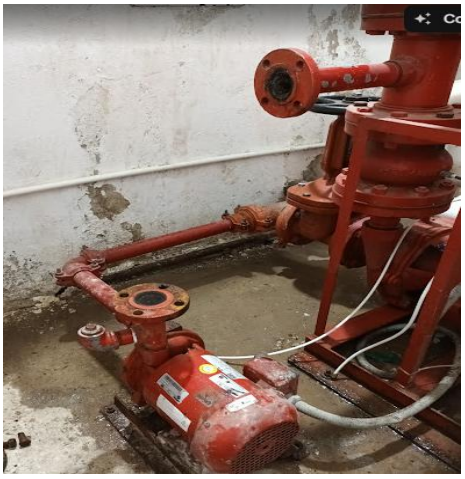
Actividades Realizadas

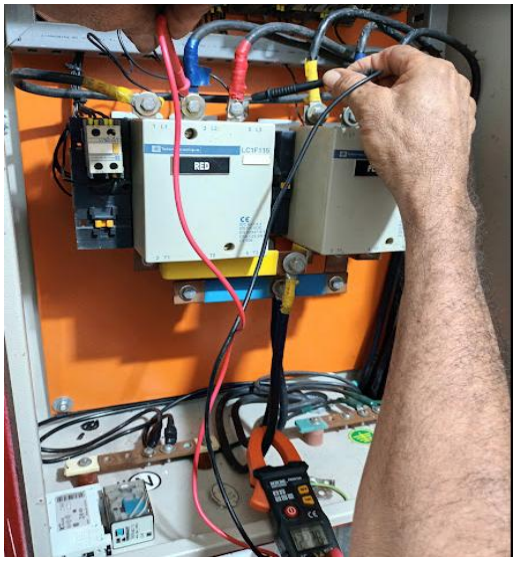
1. **Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red contraincendios de la sede Casa del Marqués**

 Inspección y desarme de bombas RCI y Bomba 1 y 2

 Durante la inspección pruebas de presiones en las bombas, puesta en marcha y mantenimiento recomendado por el fabricante se deja funcionando de manera adecuada.







Verificación, mantenimiento y/o arreglo de componentes eléctricos del sistema



Pintura del sistema de tuberías sistema contraincendios

2. Mantenimiento de Mangueras y hidrantes revisión y Mantenimiento de rociadores. Comprobación de bombas y válvulas pruebas de presión y flujo.





Puesta en marcha del sistema contraincendios, presión y verificación de válvulas en cierre y apertura



Mantenimiento de las mangueras hidrante, revisión y mantenimiento de rociadores inspección





Pruebas del sistema de rociadores, de alarmas y contraincendios

3. EQUIPO DE BOMBA HIDRAULICA

Cambio, suministro e instalación de un tanque hidroneumático de 300L y presostatos del sistema




LOS RESTAURADORES SG SAS	**INFORME** **Mantenimiento sistema bombeo casa del Márquez**	**Código: RTS-SGI-2021** **SENA**

Mantenimiento preventivo motobombas incluyendo cambio de rodamientos, sellos, empaques y pintura. y demás accesorios propios de su funcionamiento





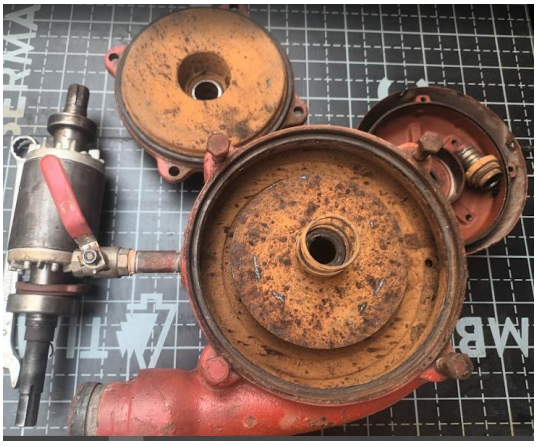






Bomba 1



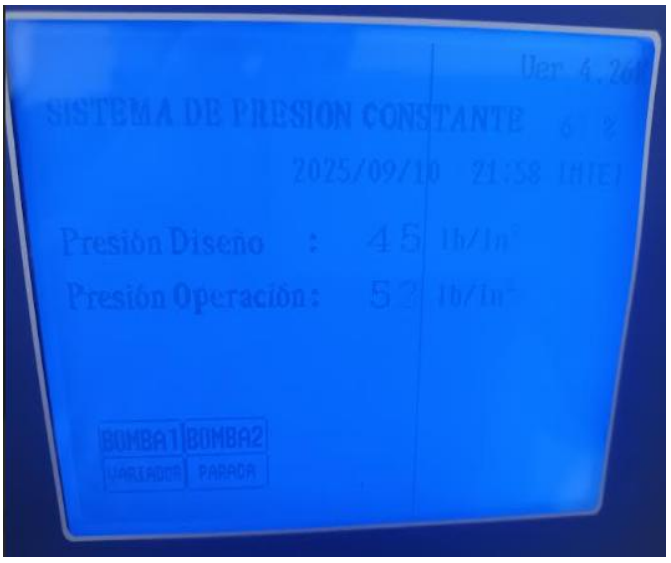



Bomba 2

LOS RESTAURADORES SG SAS	**INFORME** **Mantenimiento sistema bombeo casa del Márquez**	**Código: RTS-SGI-2021** **SENA**

Revisión del tablero PLC del sistema de agua potable. **Verificación de la pantalla del Variboster**:

- Se verificaron los cables y conexiones eléctricas del Variboster.
- Con lo que se restableció la funcionalidad del sistema de control y visualización. Si embargo con el tiempo los números se tornan tenues, lo que quiere decir que con el tiempo no va amostrar datos.
- **NOTA: esta** pantalla LCD no se consigue como repuesto consultado con el fabricante.











Mantenimiento de tableros y cambio de elementos eléctricos.

VALVULA HIDROSANITARIA Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema hidrosanitario más válvula anti retorno




Mantenimientos de válvulas antiretorno

Reparación de la fuga en la tubería de succión:

- Se localizó la fuga en la tubería de succión de las bombas.
- Se reemplazó la sección de tubería defectuosa al igual que las válvulas antiretorno y se sellaron adecuadamente las juntas, garantizando la integridad del sistema.




Cambio válvulas antiretorno y reemplazo conexiones succión

Reparación de la fuga en la tubería de 3/4 de pulgada:

- La fuga en la tubería de 3/4 de pulgada fue reparada con un sello adecuado, restaurando la presión en el sistema sin mayores inconvenientes.

Reparación de la tubería de succión:

- Se sustituyó la sección de la tubería que presentaba deficiencias estructurales. Además, se realizaron pruebas de presión para garantizar la funcionalidad y el flujo adecuado del agua hacia las bombas.

Pintura de las bombas y tubos de descarga contraincendios:





4. Resultado del Mantenimiento

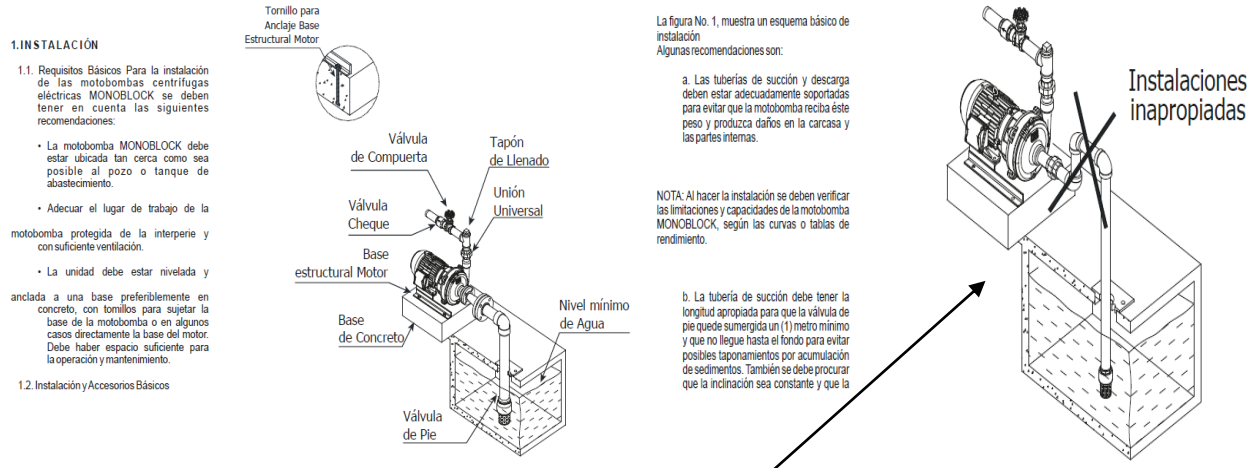
Tras realizar las reparaciones correspondientes, se llevaron a cabo pruebas de funcionamiento en el sistema hidráulico, con los siguientes resultados:

- **Pantalla del Variboster**: muestra los parámetros sin embargo se recomienda reemplazo del componente.
- **Fugas**: Se eliminó la fuga en la tubería de succión y en la tubería de 3/4 de pulgada.
- **Conexiones en barrajes**: Todas las conexiones se ajustaron adecuadamente y no presentan más riesgo de fugas.
- **Tubería de succión**: Se logró restaurar el flujo adecuado de agua hacia las bombas, lo que mejora la eficiencia y la estabilidad del sistema.
- **Monitoreo constante por parte del contratista**:

5. Recomendaciones

A pesar de las reparaciones realizadas, se recomienda:

1. **Mantenimiento preventivo regular**: Implementar un programa de mantenimiento preventivo con menor frecuencia para detectar posibles fallas antes de que se conviertan en problemas mayores o repetitivos, ya que el estado en que se encontró el sistema no era el más óptimo, convirtiendo la intervención de mantenimiento en equipos en paradas no deseadas para al cliente que por su naturaleza requiere continuidad en el bombeo.
2. **Revisión del sistema de monitoreo**: Se recomienda realizar una revisión más profunda de los sistemas de monitoreo para garantizar que los controles y las pantallas siempre estén operativos.
3. **Ventilar el cuarto de bombas:** Se recomienda abrir ventanas o espacios por donde circule el aire ya que la no circulación de aire desencadena daños en el sistema de controles eléctricos display demás componentes.
4. **Disponer del funcionamiento de la planta eléctrica** de soporte para realizar las pruebas en su totalidad la planta eléctrica en el sitio no enciende.
5. **Reemplazo de tubería de succión** : Se recomienda reemplazar la tubería de succión de tal manera de darle un configuración recomendada por el fabricante de las bombas ya que la existente no cumple con los criterios afectando la operación de las bombas especialmente el cebado ver recomendaciones del fabricant



Fuente: Manual de instalación servicio IHM bombas centrifugas eléctricas https://www.igihm.com/documentacion/manuales/

Configuración existente en el cuarto de bombas

6. Reparación de fugas y goteos en grifos o fugas existentes de uso domestico

Se recomienda realizar una revisión de los grifos y accesorios de la derivación del sistema que pudieran estar dejando fugar agua.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de Septiembre del 2025

Ing. Luis Fernando Saumeth
Coordinador de Proyectos
losrestauradoressg@gmail.com
Cel. 3017964286

Firma del Representante del SENA

Nota: este documento no puede ser corregido, enmendado o tachado.

Fecha Inicio	Día	15	Mes	08	Año	2025	**Fecha Final**	Día	30	Mes	08	Año	2025

1. **Informe de Mantenimiento de Trampas de grasa ubicadas en ambiente de cocina sede ternera, cafetería sede ternera y cocina;**
2. **Mantenimiento y Limpieza profunda de grasa en campanas extractoras del centro Comercio y servicio ubicado en el multisectorial ternera y en la sede Casa del Marqués.**
3. **Mantenimiento de tanque de agua potable**

Contrato: CO1_PCCNTR_8125782
Ubicación: Casa del Márquez, SENA
Fecha de Mantenimiento: 30 Agosto de 2025

Responsable: LOS RESTAURADORES SG SAS

Este informe detalla las actividades de mantenimiento realizadas a las trampas de grasa, campanas de la cocina y del tanque de agua potable del SENA ubicados tanto en la sede de Ternera como en la casa del Márquez, en el marco del contrato CO1_PCCNTR_8125782, lo cual se detalla a continuación.

INFORME DE MANTENIMIENTO

Ubicación: Centro Histórico, Cartagena y Sede Ternera
Fecha: 30-08-2025
Responsable del Mantenimiento: LOS RESTAURADORES SG SAS

1. OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

Realizar una limpieza profunda y mantenimiento preventivo y correctivo a las campanas extractoras instaladas en la cocina del SENA, ubicada en la Casa del Marqués, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, prolongar su vida útil y prevenir riesgos asociados a la acumulación de grasa y fallos eléctricos o mecánicos.

Realizar succión y mantenimiento de las trampas de Grasa existente, haciendo disposición adecuada de los residuos.

2. **Mantenimiento de Trampas de grasa ubicadas en ambiente de cocina sede ternera, cafetería sede ternera y cocina sede casa del marqués**



Fig. 1. Succión con camión cisterna habilitado para la disposición de residuos especiales



Fig. 2. Retiro de lodos con alta presencia de grasas y aceites

Desmonte y limpieza:
Se retirara la trampa de grasa encontrando daños en las conexione slas cuales fueron mejoradas con uniones universales que permiten fácil desmontaje y mantenimiento, se logra realizar una limpieza detallada de todas las superficies, internas y externas, utilizando desengrasantes industriales aptos para superficies alimentarias

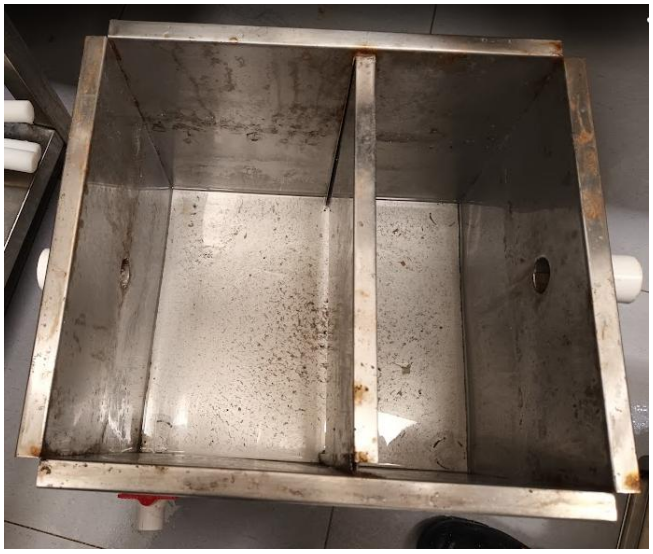




Fig. 3. Retiro desmonte y reinstalación de trampa de grasa, cambio de accesorios en deteriorados o en mal estado.

3. Certificado De disposición final

EKIMAK ENGINEERING

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y VOLUMEN DE RESIDUOS.

EKIMAK SAS personería jurídica, constituida mediante matricula N° 09-317250-12 de junio de 2013, otorgada en la cámara de comercio de Cartagena. Identificada con NIT 900641945-1.

TIPO DE RESIDUOS	PESO TOTAL	DISPOSICIÓN FINAL
AGUAS RESIDUALES	13 m3	AGUAS DE CARTAGENA

Certifica que recibió de la empresa, **LOS RESTAURADORES SG SAS.** identificada con **NIT 9008272461,** la cantidad de **13 metro cúbico (m3),** de desechos, provenientes de aguas residuales, ubicada en las instalaciones de, **CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOSREGIONAL BOLÍVAR DIRECCIÓN: SENA TERNERA,** el día **30 DE AGOSTO DE 2025.** EKIMAK SAS certifica que se realizaron las operaciones de succión, transporte y disposición final de los residuos bajo los siguientes parámetros:

El tratamiento y vertimiento de las aguas residuales domésticas recolectadas se realizan a través de nuestro proveedor **AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.** quien está facultada a través de la Resolución **No 1286 de 2017, y la resolución No 0345 de 2001,** expedida por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - **CARDIQUE.**

Con el aval y autorización para tareas de recolección, transporte por parte del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena – EPA Cartagena bajo el Oficio **No. EPA-OFI-004580-2019 del 15 de octubre de 2019,** en el que se dicta el cumplimiento de la obligación de la presentación del Plan de contingencias para el manejo de Hidrocarburos, o sustancias nocivas tales como: residuos sanitarios, fosas sépticas, aceites, grasas, aguas lluvias y residuos líquidos industriales, señalada en el **Artículo 7 del Decreto 050 de 2018.**

Declaramos también que nuestro cliente, la empresa **LOS RESTAURADORES SG SAS.** Ha verificado la capacidad de nuestros indicadores en capacitación, tratamiento, destinación, disposición final y cumplimiento de las normas aplicables a la actividad contratada.

Para constancia **se expide la anterior certificación el día 30 de agosto de 2025.**

Gerente EKIMAK SAS

4. Mantenimiento y Limpieza profunda de grasa en campanas extractoras del centro de comercio y servicio ubicado en el multisectorial ternera.

Actividades realizadas en campanas Extractoras de Cocina - SENA del centro de comercio y servicio ubicado en el multisectorial ternera.

Durante la jornada de mantenimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Limpieza profunda de las campanas extractoras:**
 Se retiraron los filtros y componentes desmontables para realizar una limpieza detallada de todas las superficies, internas y externas, utilizando desengrasantes industriales aptos para superficies alimentarias.
- **Desengrase de superficie en acero inoxidable:**
 Se aplicó producto desengrasante especializado en acero inoxidable, eliminando residuos de grasa acumulada que podrían afectar tanto la higiene como el funcionamiento de los equipos



Antes **Después**

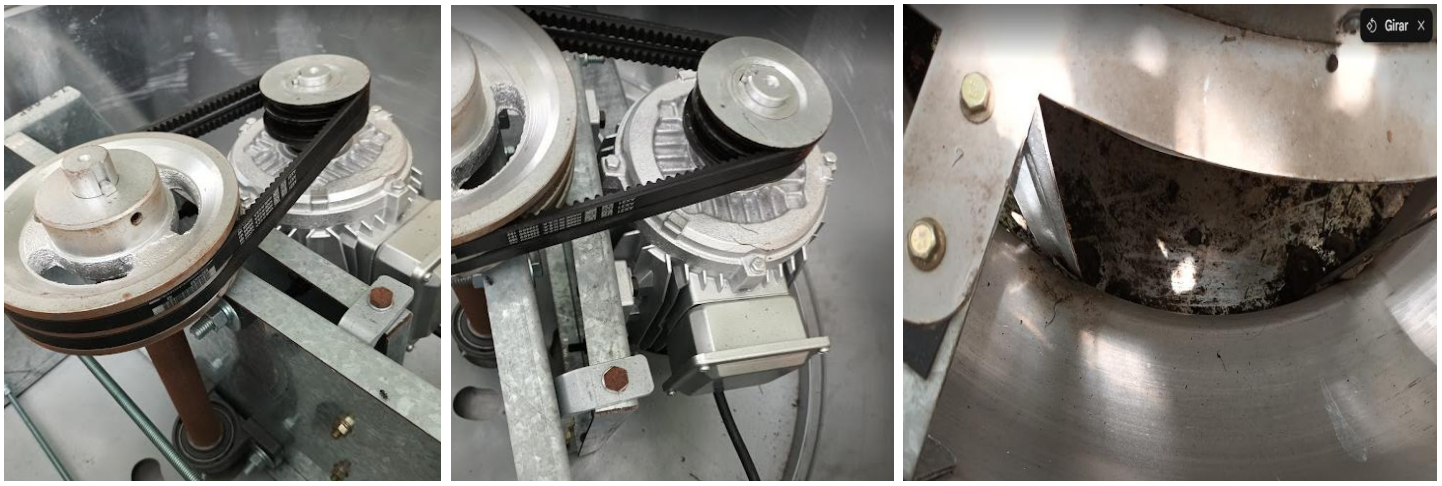
Fig.3 desmonte y reinstalación elementos campanas para limpieza exhaustiva interna y externa



Fig.3 verificación de soportes de sujeción campana corrección daños eléctricos y cortos en campanas extractoras.



ANTES





DESPUES

Fig.4 verificación extractores eléctricos limpieza ajuste y mantenimiento limpieza de filtros

5. Actividades realizadas en campanas Extractoras de Cocina - SENA Casa del Marqués

Durante la jornada de mantenimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Limpieza profunda de las campanas extractoras:**
 Se retiraron los filtros y componentes desmontables para realizar una limpieza detallada de todas las superficies, internas y externas, utilizando desengrasantes industriales aptos para superficies alimentarias.
- **Desengrase de superficie en acero inoxidable:**
 Se aplicó producto desengrasante especializado en acero inoxidable, eliminando residuos de grasa acumulada que podrían afectar tanto la higiene como el funcionamiento de los equipos.

ANTES




DESPUES




DESPUES



Fig.6 desmonte y reinstalación elementos campanas para limpieza exhaustiva interna y externa

- **Mantenimiento de extractores:**
 Se verificó el estado y funcionamiento de los extractores, incluyendo motores, aspas y sistema de ventilación. Se realizó limpieza de partes móviles y lubricación si fue necesario.





- **Revisión y mantenimiento de la botonera de encendido:**
 Se inspeccionó el sistema de control de encendido, incluyendo la botonera. Se identificaron posibles desgastes o falsos contactos y se corrigieron ya que la botonera se encontraba fuera de servicio.

- **Revisión y mantenimiento del extractor superior:**
 Se accedió al extractor superior para realizar limpieza interna, verificación de conexiones eléctricas, estado de succión y ajuste de fijaciones.

 El equipo se encuentra en condiciones funcionales tras la intervención.

ANTES





DESPUES




Desmonte **y mantenimiento de la trampa de grasa cocina:**
Se accedió a la trampa de grasar para realizar limpieza interna, verificación y cambio de conexiones hidrualicas, estado de succión y ajuste de fijaciones. El equipo se encuentra en condiciones funcionales tras la intervención

ANTES **DESPUES**




6. **Mantenimiento de tanque de agua potable Servicio de lavado de tanque de concreto subterráneo de 20 M3, desagüe, enjuague, lavado, y desinfección, ubicado en la sede casa del marqués,**:
 Se realiza vaciado de la alberca con una bomba de achique para lograr ingresar y realizar la limpieza y desinfección de la alberca, se pudo observar que la alberca tiene algunos enchapes removidos producto de las raíces de las palmeras circundantes, se recomienda realizar una impermeabilización de las paredes internas para evitar filtraciones:







7. Medición de PH y cloro residual en la red de distribución. Posterior al lavado

LABORATORIO BACTERIOLOGICO Y FISICOQUIMICO DE AGUAS Y ALIMENTOS

MIGUEL TORRES BENEDETTI

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES SANTA FE DE BOGOTA

Manga Calle 21 Dandy Cl 29A 21A75 Telfax 6647047

email: info@laboratoriomiguelltorres.com

Cartagena- Colombia

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUIMICOS DE AGUAS

FECHA DEL MUESTREO	19-VIII-2025
FECHA DE RECIBO	19-VIII-2025
FECHA DE ANÁLISIS	19-VIII-2025
RECOLECTOR DE MUESTRA	Personal de la Empresa
EMPRESA	CASA DEL MARQUEZ

FECHA DE RESULTADO	26-VIII-2025
ANÁLISIS	Microbiológicos - Fisicoquímicos
TIPO DE MUESTRA	Agua
OBSERVACION:	

FISICOQUÍMICOS

PARÁMETROS	MÉTODO	GRIFO COCINA	V. REF (Agua Potable)
pH	SM 4500-H+B	6.45	6.5 – 9.0
Alcalinidad Total ($CaCO_3$) mg/L	SM 2320 B	35.7	<200 mg/L
Cloruros (Cl.) mg/L	SM 4500-C1D	30.2	<250 mg/L
Dureza Total ($CaCO_3$) mg/L	SM 2340 C	60.4	<300 mg/L
Dureza Cálcica ($CaCO_3$) mg/L	SM 3500-Ca B	38.6	<60 mg/L
Conductividad (microsim/cm2)	SM 2510 B	280	<1000.microsim/cm2
Sulfatos (SO_4) mg/L	Fotométrico	20	<250 mg/L
Hierro (Fe) mg/L	Fotométrico	0.01	<0.3 mg/L
Turbidez	SM 2130 B	0.77	<2.0 NTU
TDS mg/L	Electrométrico	128.1	<500 mg/L
Magnesio mg/L	Volumétrico EDTA	4.7	<36mg/L

RESULTADOS

ANÁLISIS N° / MUESTRAS	MESOFILOS AEROBIOS	COLIFORMES TOTALES	E. COLI
41110. Agua Alberca	70 UFC/mL	Ausencia/100mL	Ausencia/100mL
Concepto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Parámetros Microbiológicos de agua potable. Ministerio de Salud. Res.2115/07 Ministerio de Salud. Res.1407/2022	<100 UFC/mL	Ausencia/100mL	Ausencia/100mL
MÉTODOS	AOAC966.23	ISO 9308-1:2014	ISO 9308-1:2014

NOTA:

El resultado aplica únicamente a la muestra recibida y analizada
No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin autorización expresa del laboratorio
El plan de muestreo es realizado por el cliente

Atentamente

LABORATORIO BACTERIOLOGICO Y FISICOQUIMICO DE AGUAS Y ALIMENTOS
MIGUEL TORRES BENEDETTI

Nota: este documento no puede ser corregido, enmendado o tachado.

3. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar este tipo de mantenimiento al menos cada **6 meses**, dependiendo del uso de la cocina.
- No se detectaron fallas graves, pero se recomienda continuar con revisiones periódicas para garantizar la seguridad y funcionamiento.
- Se recomienda colocar un filtro en la fuente de llenado de la alberca, para disminuir la acumulación de partículas solidas.
- Se recomienda impermeabilizar la albarca interiormente ya que las raíces de las palmeras circundantes agrietan la estructura haciendo que existan filtraciones del agua contenida
- Se recomienda realizar una adecuada poda a los arboles que tienen cercanía a los extractores superiores de la cocina en la sede ternera para evitar que las hojas secas caigan dentro del dispositivo.

4. CONCLUSIÓN

1. El mantenimiento realizado contribuye a mantener los estándares de higiene, seguridad y eficiencia en la cocina del SENA ubicada en la Casa del Marqués y del centro de comercio y servicio ubicado en el multisectorial ternera, se logró la limpieza profunda de las campanas, desengrase efectivo, revisión técnica de los extractores y controles de encendido, dejando el sistema en óptimas condiciones para su operación.
2. Se obtiene resultados satisfactorios en las pruebas realizada al agua potable en la casa del Marques.
3. Se logra realizar la succión y el mantenimiento de las trampas de grasa a satisfacción.
4. Se logro el objetivo de verificar realizar mantenimientos preventivos correctivos y de mejora para alargar la vida útil de los equipos y elementos intervenidos
5. Todos los equipos quedaron operativos y funcionando después dela intervencion

Para constancia se firma a los 12 días del mes de Septiembre del 2025



Ing. Luis Fernando Saumeth
Coordinador de Proyectos
losrestauradoressg@gmail.com
Cel. 3017964286

Firma del Representante del SENA

Nota: este documento no puede ser corregido, enmendado o tachado.

Fecha Inicio	Día	27	Mes	10	Año	2025	**Fecha Final**	Día	29	Mes	10	Año	2025

INFORME TÉCNICO DE VISITA

Fecha del informe: 29 de octubre de 2025
Ubicación: Casa del Marqués – SENA
Contrato: CO1_PCCNTR_8125782
Responsable: LOS RESTAURADORES SG S.A.S.

En atención a las solicitudes recibidas los días **lunes 27 de octubre de 2025** y **miércoles 29 de octubre de 2025**, se realizaron visitas técnicas a las instalaciones del **SENA, Casa del Marqués**, con el fin de verificar el funcionamiento del **sistema de bombeo** instalado en el sitio, luego que recibimos la solicitud por parte de los funcionarios del SENA para revisar fallas en el sistema de bombeo.

2. Observaciones realizadas

Durante las inspecciones efectuadas se evidenció lo siguiente:

1. La **alberca de almacenamiento de agua** se encontraba vacía, lo que impide la correcta succión del sistema de bombeo.
 - Esta condición activa la **parada de emergencia automática**, provocando la detención inmediata de las bombas para evitar daños por trabajo en seco, cuando llegamos ya la alberca había recuperado nivel pero el sistema había perdido la Ceba por lo cual se procedió a cebarlas dejando el sistema funcionando.

2. En la visita del día **29 de octubre**, se constató nuevamente que la alberca se encontraba sin agua.
 - Se procedió a llenarla parcialmente y se logró **cebar las bombas** y restablecer temporalmente el funcionamiento del sistema.
 - No obstante, debido a la **alta demanda de agua**, la alberca volvió a vaciarse, repitiéndose la falla inicial.

3. Conclusiones técnicas

De acuerdo con las observaciones realizadas en ambas visitas, se determinó que la causa principal del fallo del sistema de bombeo es **la falta de disponibilidad continua de agua en la alberca**, ocasionada por un **llenado insuficiente** y posible **fuga estructural** del depósito.

4. Recomendaciones

Con el fin de garantizar la correcta operación del sistema de bombeo y prevenir daños en los equipos, se recomienda realizar las siguientes acciones de manera prioritaria:

1. **Ampliar el diámetro de la tubería de alimentación de agua** (actualmente de ½ pulgada) desde el contador hasta la alberca, con el fin de **incrementar el caudal y reducir el tiempo de llenado** del depósito.
2. **Instalar una válvula antiretorno** inmediatamente después del contador, para **evitar el retorno del agua a presión** hacia la red de servicio público.
3. **Impermeabilizar la alberca**, ya que se presume la existencia de **fracturas** causadas por las raíces de las palmeras cercanas, las cuales podrían estar contribuyendo a la pérdida de agua.
 - Se recomienda además **reubicar dichas palmeras** para evitar daños estructurales futuros.
4. **Implementar las acciones correctivas con prontitud**, dado que, en caso de fallar el sistema de parada automática, las bombas podrían sufrir **averías graves**, quedando **fuera de la garantía** establecida en el contrato **CO1_PCCNTR_8125782**.

5. Anexos

Fondo de la alberca



Entrada de la alberca



LOS RESTAURADORES SG SAS	**INFORME** **Atención solicitudes visita por falla en sistema bombeo casa del Márquez**	**Código: RTS-SGI-2021** **SENA**

Tubería de ½ pulgada que se recomienda ampliar a ¾ de pulgada





Para constancia se firma a los 29 días del mes de Octubre del 2025

Ing. Luis Fernando Saumeth
Coordinador de Proyectos
losrestauradoressg@gmail.com
Cel. 3017964286

Firma del Representante del SENA

Nota: este documento no puede ser corregido, enmendado o tachado.

LABORATORIO BACTERIOLOGICO Y FISICOQUIMICO
DE AGUAS Y ALIMENTOS
MIGUEL TORRES BENEDETTI
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES . SANTA FE DE BOGOTA
Manga Callejón Dandy Cl 29A 21A75 Telfax 6647047
email: info@laboratoriomigueltorres.com
Cartagena - Colombia

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUIMICOS DE AGUAS

FECHA DEL MUESTREO	19-VIII-2025
FECHA DE RECIBO	19-VIII-2025
FECHA DE ANÁLISIS	19-VIII-2025
RECOLECTOR DE MUESTRA	Personal de la Empresa
EMPRESA	**CASA DEL MARQUEZ**

FECHA DE RESULTADO	26-VIII-2025
ANÁLISIS	Microbiológicos - Fisicoquímicos
TIPO DE MUESTRA	Agua
OBSERVACION:	

FISICOQUIMICOS

PARÁMETROS	MÉTODO	GRIFO COCINA	V. REF (Agua Potable)
pH	SM 4500-H+B	6.45	6.5 – 9.0
Alcalinidad Total ($CaCO_3$) mg/L	SM 2320 B	35.7	<200 mg/L
Cloruros (Cl.) mg/L	SM 4500-C1D	30.2	<250 mg/L
Dureza Total ($CaCO_3$) mg/L	SM 2340 C	60.4	<300 mg/L
Dureza Cálcica ($CaCO_3$) mg/L	SM 3500-Ca B	38.6	<60 mg/L
Conductividad (microsim/cm2)	SM 2510 B	280	<1000.microsim/cm2
Sulfatos (SO_4) mg/L	Fotométrico	20	<250 mg/L
Hierro (Fe) mg/L	Fotométrico	0.01	<0.3 mg/L
Turbidez	SM 2130 B	0.77	<2.0 NTU
TDS mg/L	Electrométrico	128.1	<500 mg/L
Magnesio mg/L	Volumétrico EDTA	4.7	<36mg/L

RESULTADOS

ANÁLISIS Nº / MUESTRAS	MESOFILOS AEROBIOS	COLIFORMES TOTALES	E. COLI
41110. Agua Alberca	70 UFC/mL	Ausencia/100mL	Ausencia/100mL
Concepto	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Parámetros Microbiológicos de agua potable. Ministerio de Salud. Res.2115/07 Ministerio de Salud. Res.1407/2022	<100 UFC/mL	Ausencia/100mL	Ausencia/100mL
MÉTODOS	**AOAC966.23**	**ISO 9308-1:2014**	**ISO 9308-1:2014**

NOTA:

El resultado aplica únicamente a la muestra recibida y analizada
No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin autorización expresa del laboratorio
El plan de muestreo es realizado por el cliente

Atentamente

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjromerob	JUAN CARLOS ROMERO BOHORQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-30-9:16 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5725 de fecha 2025-03-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	130825	**Fecha Registro:**	2025-07-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	38.288.800,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	38.288.800,00	**Saldo x Obligar:**	38.288.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900827246	**Razón Social:**	LOS RESTAURADORES SG S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	78939168051	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73181078	**Nombre:**	ARODIZ AGUILERA AURELA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8125782	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-07-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
930424 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		38.288.800,00	0,00		
					Total:	38.288.800,00	0,00	38.288.800,00	38.288.800,00

Objeto:	CONTRATAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE AGUA POTABLE, LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE INCLUIDA MUESTRAS BIOLÓGICAS Y RESULTADOS DEL MISMO, MANTENIMIENTO VÁLVULA HIDR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-07-30	38.288.800,00	38.288.800,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142114139

(415)7707212489984(8020) 000014114211413 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 2 4 6	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOS RESTAURADORES SG S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
PAR INDUSTRIAL DE TERNERA 1 DG 31 BG R 3

42. Correo electrónico losrestauradoressg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 1	3 0 1 7 9 6 4 2 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 3 1 2	2 0 1 5 0 3 0 4	4 5 2 0	2 0 1 5 0 3 0 4	4 3 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAUMETH ATENCIA LUIS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142114139

(415)7707212489984(8020) **000014114211413 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 2 4 6	1	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 4 1 9 4 0 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 3 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142114139

(415)7707212489984(8020) **000014114211413 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 2 4 6	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 1 9 0 0 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAUMETH	ATENCIA	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142114139

(415)7707212489984(8020) **000014114211413 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 2 4 6	1	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 7 6 9 4 0		1 9 2 9 4 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANTOS	RIOS	YHONATAN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 8 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO